

CEDAW/C/PSWG/2003/I/CRP.2/Add.4

Date: 12 December 2002
Original: Spanish

**Committee on the Elimination of Discrimination
Against Women**
Pre-session working group
Twenty-eighth session
13-31 January 2003

RESPONSES TO THE LIST OF ISSUES AND QUESTION FOR CONSIDERATION OF
THE COMBINED THIRD AND FOURTH AND FIFTH PERIODIC REPORTS

EL SALVADOR



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Lista de Temas y Preguntas
CEDAW relativas a los Informes
Tercero y Cuarto Combinados y
Quinto de El Salvador**

San Salvador, Diciembre de 2002



INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de trabajo pre-sesional examinó el Informe Periódico Tercero y Cuarto Combinado (CEDAW/C/SLV/3-4) y el Quinto Informe Periódico (CEDAW/C/SLV/3-5) de El Salvador.

CONSTITUCIÓN, LEYES Y MECANISMOS NACIONALES

2. ¿Cuál es el estatus de la Convención en el sistema legal? Si existe un conflicto entre la ley nacional y las disposiciones de la Convención, ¿Prevalecerán las disposiciones de la Convención? Si es así, describa los tipos y resultados de estos casos.

Estatus de la Convención

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer se encuentra vigente en El Salvador.

La CEDAW fue aprobada en El Salvador, por medio del Acuerdo Ejecutivo N° 317 de la Junta Revolucionaria de Gobierno de fecha 4 de Mayo de 1981, y ratificada por medio del Decreto N°. 705 de la Junta Revolucionaria de Gobierno del 2 de Junio de 1981. Publicada en el Diario Oficial N° 105, tomo 271, del 9 de Junio de 1981; entrando en vigor el 3 de Septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 de dicha Convención.

Conflict entre la CEDAW y las leyes nacionales

El Salvador reconoce la importancia de las Convenciones y los Tratados Internacionales y los cuales prevalecen sobre la legislación secundaria del país, de conformidad con el Artículo N° 144 de la Constitución de la República:

"Los Tratados Internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con Organismos Internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo Tratado y de esta Constitución.

La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un Tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el Tratado y la Ley, prevalecerá el Tratado.

No se cuenta con datos sobre la prevalencia de la Convención respecto a controversias con otras leyes.

3. Por favor describa cualquier entrenamiento o programa de sensibilización con relación a la Convención, aplicación de la ley, educación, salud y personal judicial.

En El Salvador se cuenta con la Política Nacional de la Mujer desde el año de 1997, y desde entonces una de las estrategias considerada como básicas para su ejecución fue la sensibilización y capacitación a las diversas entidades públicas sobre los marcos internacionales y nacionales de protección de los derechos de las mujeres. Entre las



áreas de ejecución de la Política Nacional de la Mujer se encuentra el área jurídica, de educación y de salud y la Política Nacional Civil forma es un actor principal en los programas de atención a la violencia en contra de las mujeres, es por ello que la sensibilización y capacitación sobre los marcos internacional y nacional de protección de los derechos de la mujer es una estratégica básica en el proceso de ejecución de la Política Nacional de la Mujer. Al mismo tiempo, se ejecuto el Programa "Apoyo Institucional del Ministerio de Trabajo para la "Divulgación de Derechos Laborales de la Mujer Trabajadora (10,000 Afiches) (Comunidad Europea - MTPS), donde se incluye la identificación de la CEDAW dentro del marco de promoción de acciones a nivel nacional en favor del desarrollo en equidad entre hombre y mujeres.

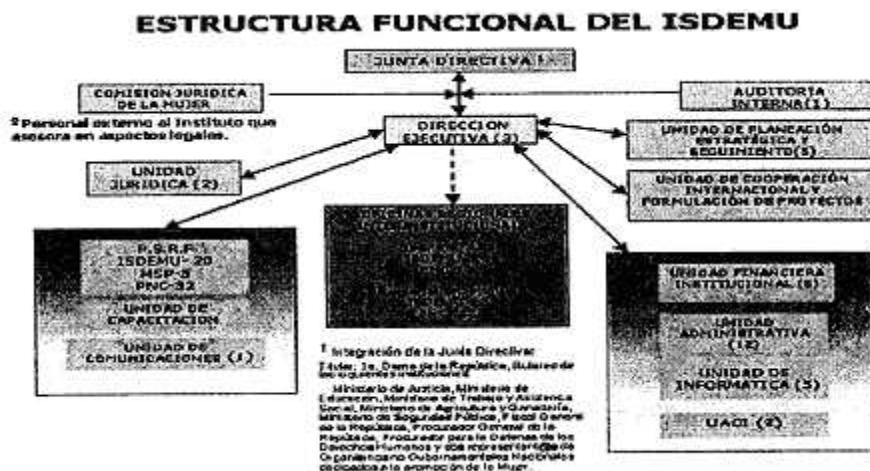
De igual manera se ejecuto desde el ISDEMU, una Campaña de Promoción a la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW (200 Personas de ONG'S Y OG'S).

4. ¿Que recursos financieros y personales están disponibles para el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer? ¿Que porcentaje del presupuesto nacional esta destinado para esta Institución? Por favor de detalles de sus funciones y estructura institucional, particularmente la ubicación ministerial y la organización administrativa.

Estructura institucional y organización administrativa

El ISDEMU esta constituido por una Junta Directiva precedida por la Primera Dama de la República, titulares de los ministerios de Justicia, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública, Agricultura y Ganadería y Seguridad Pública, así como el Fiscal General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y dos representantes de la sociedad civil.

De la Junta Directiva depende la Dirección Ejecutiva quien coordina las unidades de apoyo: Auditoría Interna, Unidad de Informática, Jurídica, Comunicaciones, UFI (Unidad Financiera Institucional), UACI, Administración y Recursos Humanos. Así como las unidades operativas: Atención a la Violencia, Planeación Estratégica y Seguimiento y Capacitación.





Recursos financieros y Personales del ISDEMU

INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PERSONAL DE ISDEMU AÑOS DE 1997 AL 2003.

AÑOS	Presupuesto asignado a ISDEMU (Fondos GOES) En Us\$	Porcentaje en relación al Presupuesto Gral. Del Estado	Cantidad de Personal (Contratos)	observaciones
1997	1,142,857.14	0.07%	54	Este es el primer año en que apareció dentro de la Ley de Presupuesto asignaciones para el ISDEMU.
1998	1,483,986.29	0.08%	63	En este año se creó el Albergue de La Paz y a finales de Año comenzó a funcionar la oficina regional de Santa Ana.
1999	2,763,755.43	0.14%	63	En este año comenzó a funcionar la oficina regional de San Miguel. La asignación a principios de año fue por Us\$ 1,906,612.57 (0,10% del Presupuesto Nacional), y en ejecución, a finales de año se reforzó la inversión con Us\$ 857,142.86. Se creó el Centro de Formación de Aguilares.
2000	1,676,635.43	0.08%	109	A parte de este año se incrementaron las plazas de las 2 oficinas regionales (Santa Ana y San Miguel).
2001	1,836,635.00	0.08%	109	Durante el proceso de formulación del presupuesto del 2002 nos fueron congeladas dos plazas que estaban vacantes, quedándose únicamente 107 plazas a finales del año.
2002	1,425,570.00	0.06%	105	De las 107 plazas con que se cerró el 2001 se suprimieron 6 plazas producto de la aplicación a las reformas a la Ley del Servicio Civil, quedando autorizadas en la Ley fue únicamente de 101. Se crearon en ejecución a principios de año 4 de las plazas suprimidas (dos de las plazas creadas son estratégicas: Directora Ejecutiva y Jefatura Unidad de Administración y Recursos Humanos; y las otras dos plazas son personas que ya no se quisieron amparar al Decreto). Desde noviembre se ha solicitado la creación de dos plazas adicionales, de ser aprobadas quedarían a finales del ejercicio 107 plazas.
2003	1,411,320.00	0.06%	105	Cuando se formuló el presupuesto del 2003 no se habían creado las últimas dos plazas, por lo que al ser aprobadas, en ejecución se harán los ajustes de PEP correspondientes para su financiamiento, lo que nos Permitirá contar con las 107 plazas. Tanto el monto del presupuesto como el porcentaje es en relación al Anteproyecto de Presupuestos, debido a que no ha sido aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa.



**INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PERSONAL DE ISDEMU
AÑOS DE 1997 AL 2003.**

AÑOS	Presupuesto Funcionamiento asignado a ISDEMU (Fondos GOES) En Us\$	Presupuesto de inversión asignado a ISDEMU (Fondos GOES) En Us\$	Presupuesto TOTAL asignado a ISDEMU (Fondos GOES) En Us\$	Porcentaje en relación al Presupuesto Gral. Del Estado	Cantidad de Personal (Contratos)	observaciones
1997	960,000.00	182,857.14	1,142,857.14	0.07%	54	Este es el primer año en que apareció dentro de la Ley de Presupuesto asignaciones para el ISDEMU.
1998	912,557.71	571,428.57	1,483,986.29	0.08%	63	En este año se creó el Albergue de La Paz y a finales de año comenzó a funcionar la oficina regional de Santa Ana.
1999	992,326.86	1,771,428.57	2,763,755.43	0.14%	63	En este año empezó a funcionar la oficina regional de San Miguel. La asignación a principios de año fue por Us\$ 1,906,612.57 (0,10% del Presupuesto Nacional), y en ejecución, a finales de año se reforzó la inversión con Us\$ 857,142.86. Se creó el Centro de Formación de Aguilares.
2000	1,676,635.43	0.00	1,676,635.43	0.08%	109	A parte de este año se incrementaron las plazas de las 2 oficinas regionales (Santa Ana y San Miguel).
2001	1,676,635.43	160,000.00	1,836,635.00	0.08%	109	Durante el proceso de formulación del presupuesto del 2002 nos fueron congeladas dos plazas que estaban vacantes, quedándonos únicamente 107 plazas a finales del año.
2002	1,425,570.00	0.00	1,425,570.00	0.06%	105	De las 107 plazas con que se cerró el 2001 se suprimieron 6 plazas producto de la aplicación a las reformas a la Ley del Servicio Civil, quedando autorizadas en la Ley fue únicamente de 101. Se crearon en ejecución a principios de año 4 de las plazas suprimidas (dos de las plazas creadas son estratégicas: Directora Ejecutiva y Jefatura Unidad de Administración y Recursos Humanos; y las otras dos plazas son personas que ya no se quisieron amparar al Decreto). Desde noviembre se ha solicitado la creación de dos plazas adicionales, de Ser aprobadas quedarían a finales del ejercicio 107 plazas.
2003	1,411,320.00	0.00	1,411,320.00	0.06%	105	Cuando se formuló el presupuesto del 2003 no se habían creado las últimas dos plazas, por lo que al ser los aprobados, en ejecución se harán los ajustes de PEP correspondientes para su financiamiento, lo que nos permitirá contar con las 107 plazas. Tanto el monto del presupuesto como el porcentaje es en relación al Anteproyecto de Presupuestos, debido a que no ha sido aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa.



5. El quinto informe periódico (paginas 16-19) menciona la creación de una Plataforma de Acción 1997-2000, el cual elaboró un número de políticas y planes para erradicar la discriminación contra las mujeres. Por favor, proporcione información sobre las acciones y las medidas tomadas por el Gobierno para implementar estas políticas y planes, incluyendo la concientización.

El documento de la Política Nacional de la Mujer, se inscribe en el marco de los compromisos adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, expresado en los principios del Plan Social de Gobierno de desarrollar políticas públicas que mejoren la condición de la mujer y establezcan la equidad de género en el país. Esta voluntad fue expresada por el Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa, al crear por Decreto Legislativo N° 644 en febrero de 1996 el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y, más concretamente, al establecer el mandato en el tercero de su Ley de creación, que obliga al ISDEMU y por tanto al gobierno de la República a elaborar y desarrollar la Política Nacional de la Mujer.

Para el diseño de la Política Nacional de la Mujer se ha seguido un proceso técnico y participativo coordinado por el ISDEMU, luego de la realización de un diagnóstico de las actividades desarrolladas hasta 1996 en favor de la mujer y la equidad de género (realizado tanto por el Estado como por las organizaciones no gubernamentales), las actividades para la elaboración del documento fueron participativas, en donde se conformaron mesas de trabajo, en las que participaron funcionarios/as de gobierno, representantes de organizaciones de mujeres y funcionarias del ISDEMU, se realizó un primer plan de acción para un periodo de tres años, comprendidos estos entre 1997 y 1999.

La propuesta de Política Nacional se sometió a un proceso de Consulta durante el mes de octubre de 1996, poniendo el documento a disposición de todas las personas y organizaciones que quisieran estudiarlo para hacer observaciones, que fueron evaluadas en una reunión de conclusiones de la consulta, transformando las observaciones en recomendaciones para el documento final. Una vez que la Junta Directiva de ISDEMU otorgó su aprobación al documento, lo elevó al Gobierno de la República para su definitiva aprobación y puesta en marcha.

Desde el momento en el cual se inició el proceso participativo para la elaboración del plan de acción de la Política Nacional de la Mujer, se inicia de igual forma un proceso de dimensiones estratégicas para mejorar la condición de la mujer con el propósito de buscar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; existió además un consenso nacional en el que planteaba que en este periodo no se agotaría la agenda de necesidades para alcanzar la igualdad de género; lo que abriría las puertas para la formulación de un nuevo Plan de Acción, el cual inició en el año 2000 y finalizará en el 2004, teniendo como objetivo principal potenciar y elevar la condición de la mujer salvadoreña, mediante el trabajo conjunto de Instituciones gubernamentales, no gubernamentales, empresa privada y el compromiso de la sociedad salvadoreña.

La Política Nacional de la Mujer -PNM- y su Plan de Acción, es ejecutado por las diversas instancias de gobierno que ejecutan inversión social en el país, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU- es el ente rector de dicha política, sin embargo se convierte en ejecutor de varias acciones.



Entre las instituciones identificadas como responsables de la ejecución de la Política Nacional de la Mujer en el Órgano Ejecutivo se encuentran: Ministerio de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, Justicia, Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio del Interior, Seguridad Pública y Obras Públicas. También participan el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Tribunal Supremo Electoral, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, Unidad Técnica Ejecutora del Sector Justicia, Consejo Nacional de Ciencias Y Tecnología, Ministerio de Economía a través de las Estadísticas y Censos, y Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.

Se involucra también al Ministerio Público conformado por Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y La Fiscalía General de la República.

El Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa), y el Órgano Judicial; se encuentran involucrados ambos predominantemente, como beneficiarios de eventos de sensibilización y captación desarrollados por El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU.

El ISDEMU como rector de la Política Nacional de la Mujer ha concretizado una estrategia institucional basada en la promoción y seguimiento de las acciones, con el nombramiento al interior del instituto de Coordinadoras de área, responsables de la relación con las y los enlaces institucionales, nombrados en cada una de las instituciones involucradas en la implementación de la Política.

Al interior de las instituciones, la PNM ha sido asumida bajo las modalidades siguientes:

- Nombramiento de enlaces institucionales, en la gran mayoría de los casos.
- Nombramiento de Comisiones.
- Conformación de equipos multidisciplinarios.

Entre los mecanismos diseñados por el ISDEMU para la implementación efectiva de la PNM en las instituciones ejecutoras, se destaca el hecho de que en aquellos casos en que no había una correspondencia inmediata entre el contenido de las acciones y el que hacer institucional, la PNM indujo la elaboración de planes de ejecución específicos, como instrumentos para compatibilizar y contribuir con la PNM (Ministerio de Justicia, MAG, CONCULTURA, Ministerio del Interior/Dirección de Espectáculos Públicos, MINED y Tribunal Supremo Electoral)

Además, es importante destacar en ese sentido, la formación de estructuras organizativas al interior de las instituciones responsables del seguimiento y ejecución de la PNM, lo que ha permitido resultados concretos en la ejecución de las acciones.

También, se resalta que el ISDEMU ha iniciado un proceso sistemático de capacitación dirigido a introducir elementos metodológicos para la institucionalización de la perspectiva de género.

Para ver más detalle sobre las acciones que en materia de organización y coordinación se realizaron en cada una de las instituciones ejecutoras de la PNM, véase Anexo 1.



A continuación se listan los principales planes y programas que surgen directamente desde el ISDEMU y en seguimiento a la PNM para el periodo 1997-2000 y desde el área de capacitaciones para promover la concientización:

- Programa capacitación en "Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género en la Educación Media" en coordinación con el Ministerio de Educación, con asistencia de la Oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas.
- Programa capacitación "La Nueva Ruralidad y Derechos Humanos de la Mujer" en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Programa de formación a mujeres liderezas en "Género y Desarrollo Rural Sostenible", OEA - MAG - ISDEMU.
- Programa de "Promoción de los Derechos Laborales de la Mujer Trabajadora de la Zona Occidental del País", en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MTPS-, en los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana.
- Programa de Capacitación "Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato para las Mujeres en el Mundo Laboral". ISDEMU - MTPS.
- Programa de Formación de Recursos Humanos del Sector Público, para la Introducción de la Perspectiva de Género en la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos que Impulsa el Estado.
- Programas de Capacitación en Autoestima, Violencia Intra-Familiar, Salud Mental y Talleres Ocupacionales a 12,000 adolescentes y jóvenes escolares, en el marco del programa de País Joven. Tu Futuro es Hoy.
- Dentro del Programa País Joven, Capacitación a 1,600 adolescentes, jóvenes escolares (Autoestima, VIF, Salud Mental y Talleres ocupacionales).
- Además, se planificó y ejecutó el Primer Diplomado Superior en Género y Estadística, como parte del proyecto "Incorporación de la Perspectiva de Género en la Producción de Estadísticas Gubernamentales", se dividió en dos fases: la de inversión y la de funcionamiento. Para el 6 de abril de 2002 la fase de ejecución finalizó con la participación de un total de 388 personas distribuidas en 12 grupos con cobertura nacional: la zona occidental, central, paracentral y oriental del país.

**ALUMNOS/AS QUE FINALIZARON EL PRIMER DIPLOMADO
SUPERIOR EN GÉNERO Y ESTADÍSTICA POR INSTITUCIÓN Y POR GRUPO**

N	Grupo/ Institución	F	M	TOTAL
1	TSE	50	28	78
2	MSPAS	54	9	63
3	MAG	28	18	46
4	ISSS	27	6	33
5	MINED	24	6	30
6	Alcaldía de San Salvador.	13	4	17
7	PGR	14	3	17
8	UES	11	2	13
9	CSJ	8	4	12
10	ISDEMU	9	3	12
11	MARN	6	2	8
12	ISDEM	4	3	7
13	CNR	4	2	6
14	MD	4	1	5



N	Grupo/ Institución	F	M	TOTAL
15	Alcaldía de Tecolula.	2	2	4
16	ANDA	2	2	4
17	CEPA	3	1	4
18	CONCULTURA	1	3	4
19	Universidad Matías Delgado	2	1	3
21	ADS	2	1	3
24	DIGESTYC	2	0	2
25	PDDH	0	2	2
27	PNC	1	0	1
28	INSAFORP	0	1	1
30	Ministerio de Gobernación	1	0	1
32	Otros	9	3	12
TOTAL		281	107	388

En la actualidad se dispone de 150 monografías (tesinas), la cuales contiene una estrategia y una política pública para incorporar el enfoque de género en la producción de estadísticas nacionales gubernamentales, así como también que el componente género sea un eje transversal en el que hacer de hombres y mujeres en el aparato público. Se puede tener acceso a esta información en el Centro de Documentación del ISDEMU.

6. Por favor dé más detalles sobre la Política Nacional para las Mujeres 1997-1999. Por favor, describa los programas que se han implementado bajo esta política, incluyendo las prioridades, impacto en las mujeres y los resultados alcanzados. ¿Existe alguna nueva Política Nacional para las Mujeres para el periodo subsecuente? Por favor, proporcione información de los descubrimientos en el Informe anual producido por la actual Directiva del Instituto para el Desarrollo de la Mujer (página 9 del quinto informe periódico).

Durante el periodo 1999- 2002, además de los planes y programas mencionados en la respuesta a la pregunta 5, y dado el alcance obtenido en el cumplimiento de metas desde las instituciones ejecutoras de la Política Nacional de la Mujer, a continuación se enuncian únicamente las metas de mayor impacto alcanzadas por medio del mecanismo institucional establecido: Enlaces y Comisiones Interinstitucionales nombradas y juramentadas por las instituciones que las han conformado, mediante informe oficial presentado al ISDEMU.

Con la ejecución de la política nacional de la mujer 1997-1999 se inicio en El Salvador un proceso de dimensiones estratégicas para mejorar la condición de la mujer y hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Existió consenso nacional respecto de que los tres años de acción concreta, pública y privada, que no agotarían la agenda de necesidades para alcanzar la igualdad de género. Sin embargo, una elaboración y ejecución exitosas durante este plazo de Política Nacional de la Mujer, abrió definitivamente la posibilidad de lograr esa meta.

La Política Nacional de la Mujer y el Plan de Acción 2000-2004, continúa la misma línea de trabajo, de involucrar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales,



gobiernos locales y empresa privada, el grado de sostenibilidad ésta depende de que su ejecución sea producto de su trabajo coordinado.

Esta política se plantea tres procesos fundamentales, la capacitación, la investigación y estadísticas, desarrollados en cada una de sus diez áreas: legislación, educación, salud, trabajo, participación ciudadana y política, familia, violencia, agricultura y pesca, medio ambiente y comunicación.

La estrategia fundamentales para la viabilidad y factibilidad de la ejecución del plan de acción es que cada una de las instituciones del Estado en cada uno de sus planes, proyectos y programas introduzcan el enfoque de género como eje transversal, lo cual se operativiza a través de convenios interinstitucionales.

A continuación se presentan los programas y resultados de mayor impacto de la política nacional de la mujer, para los planes de acción de ambos periodos, como parte del seguimiento y evaluación de la Comisión de la Junta Directiva para tal fin.

LEGISLACIÓN

- Avances en materia de normativa familiar, específicamente el Código de Familia aprobado por decreto Legislativo No. 677 del once de octubre de 1993, publicado en Diario Oficial No.231, Tomo 321, del 13 de diciembre de 1993. El cual regula las obligaciones y es reformado en 1999, para establecer el Reconocimiento Provocado de los hijos por el padre que los niega.
- Ley Procesal de Familia, aprobada por Decreto Legislativo No.133 del 20 de septiembre de 1994, Publicado en Diario Oficial No.173, tomo 324, del 20 de septiembre de 1994.
- Código Penal, que entra en vigencia en 1998, el cual penaliza la violencia intrafamiliar al tipificarla como delito. Es importante destacar, que es este Código supera la obsolescencia y la retardación del proceso judicial.
- Aprobación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, por Decreto No.902, emitido por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, publicada en el Diario Oficial con No.241, Tomo No.333, del 20 de diciembre de 1996.
- Recientemente el ISDEMU ha integrado la Comisión Jurídica, cuyas características principales son las siguientes:
 - Carácter consultivo de la Junta Directiva del ISDEMU
 - Integración Interinstitucional
 - Campos de Acción básicos: vigilar el cumplimiento de los contenidos de los convenios internacionales ratificados por el país en materia de género.
- Durante el 2001, se continuó con el proceso de Fortalecimiento de la Comisión Jurídica Interinstitucional conformada por diferentes instituciones que trabajan en la diversidad de ámbitos del derecho, y la que constituye un mecanismo interinstitucional que asegura la revisión permanente de la legislación vigente y/o para elaborar anteproyectos de ley con enfoque de género para promover la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, así como vigilar el cumplimiento de los contenidos de los convenios internacionales ratificados por el país en materia de género.
- Entre las acciones realizadas por la Comisión, se encuentran:
 - Revisión y Análisis desde el Enfoque de Género, del Reglamento sobre Acoso Sexual de Ministerio de Medio Ambiente.



- Reuniones periódicas programadas para trabajar en la revisión del código electoral.
- Revisión de la ley del VIH.

EDUCACIÓN

- Se ha iniciado el proceso de diseño, recolección de información, levantamiento y procesamiento de la información, para la formulación de estudios con indicadores de género que sirvan de referencia y fundamento para la ejecución de acciones tendientes a lograr la igualdad de oportunidades entre niños, niñas, mujeres y hombres en los diferentes niveles educativos.
- Se ha estado actualizando semanalmente y por cada Dirección Departamental, toda la información en el sistema de modalidades de administración, escolar local, para que desde la perspectiva de género se esté proporcionando estadísticas sobre la participación de los y las miembros que conforman las diferentes modalidades de administración (CDE, ACE Y CECE), con sus diferentes cargos a nivel local, departamental y/o nacional.
- Se ha elaborado los instrumentos para recolectar información sobre las causas de la deserción escolar en el nivel medio.
- Se ha realizado promoción de las instituciones de Educación Superior, asimismo, se ha motivado a estas instituciones para que publiquen los resultados de los trabajos e investigaciones realizadas sobre temas referidos al género.
- Se han organizado y realizado 7 talleres sobre difusión de resultados en participación de las mujeres en la formación técnica.
- Se han organizado y desarrollado 6 talleres en el ámbito de influencia de institutos nacionales focales sobre desarrollo local, educación no formal y equidad de género en coordinación interinstitucional.
- Se ha diseñado e impulsado un documento dirigido a la implementación de estrategias de promoción interinstitucional para incentivar la participación femenina en los talleres.
- Organización y desarrollo de 14 talleres en el ámbito de los institutos focales de APREMAT.
- Ampliación de 14 círculos de alfabetización para mujeres sordas (San Miguel y Usulután, dirigido a diversificar las modalidades de atención educativa. Para ello se han realizado 3 reuniones de coordinación, se han nombrado 3 coordinadores para la creación de los círculos de alfabetización con base a la prematrícula enviadas por los docentes y se han elaborado 3 documentos de propuesta para la ampliación de los círculos.
- Se han realizado 14 reuniones dirigidas a la promoción de la Educación a distancia, priorizando a las mujeres del área rural y suburbana.
- Elaboración de informes de capacitación a comunidades educativas (padres, madres, directoras y directores), sobre temas de equidad de género, educación sexual, derechos humanos, etc.
- Se ha promocionado a 5000 grupos organizados sobre grupos educativos de alfabetización con base a demanda y oferta, priorizando la integración de la mujer a los grupos educativos.
- Desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, para ello se ha promovido con 100,000 personas alfabetizadas, actividades que orienten a la equidad de género.
- Se han desarrollado 3 talleres (1 por región) sobre igualdad de oportunidades y equidad de género en la educación básica y media a distancia en el que participaron 225 personas y Dr. José coordinadoras y tutoras de Educación a Distancia.



- Se ha llevado a cabo el proceso de Becas Presidente de la República (56) Antonio Rodríguez Porth en coordinación con Educación Superior. Para ello se elaboraron criterios de equidad de género para la selección y asignación de becas.
- Se editaron, revisaron, reprodujeron y distribuyeron 1000 juegos educativos impresos de orientación vocacional y estereotipos de género para jóvenes de noveno grado de Centros Educativos pilotos.
- Se organizaron y desarrollaron 4 talleres regionales de capacitación para 100 docentes orientadoras/es de centros educativos de tercer ciclo de las áreas de influencia de los institutos nacionales focales sobre la aplicación de perspectiva de género en el programa de orientación vocacional piloto.
- Se organizaron 15 jornadas de sensibilización con estudiantes de 9no. grado de escuelas sobre elección vocacional técnica, libres de estereotipos de género.
- Se formuló, gestionó, validó, diseño y se reprodujo 1000 ejemplares del paquete metodológico relativo a la equidad de género para formadores de formadores en áreas técnicas del bachillerato. Sobre este paquete se capacitaron a 100 formadores y formadoras, manteniendo criterio de selección para la participación, desde un enfoque de género.
- Se formularon dos trípticos dirigidos a enunciar los lineamientos que garanticen y promuevan la participación de las niñas y los niños en igual proporción en las diferentes actividades que se realizan en los centros educativos.
- Se realizó un proceso de verificación que las instituciones de Educación Superior estén cumpliendo con lo normado en la ley contra la violencia intra-familiar, en el sentido de tener incorporado en las carreras del área de Salud, Ciencias de la Educación, Profesorados, Ciencias Jurídicas y Estudios Sociales, contenidos sobre salud sexual y reproductiva y la Ley contra la Violencia Intra-familiar, para que las carreras sean aprobadas.
- Se realizó un rediseño de planes de estudio de las carreras de profesorado en educación parvularia, I y II ciclo de educación básica, incorporándole el enfoque de género.
- Se desarrollaron 2 talleres de sensibilización de género a 50 docentes que laboran materiales didácticos y junto con los cuales se formuló un documento propuesta sobre la incorporación de la perspectiva de género en los materiales didácticos guías.
- Formulación, aprobación y presentación para su ejecución de un proyecto de sensibilización para Escuelas de Padres y madres con enfoque de género y equidad en las responsabilidades escolares.
- Realización de 5 jornadas de sensibilización y concientización a docentes, madre y padres de familia de las escuelas regulares y comunidad en general para promover la igualdad de oportunidades.
- Se realizaron 6 mañanas recreativas de Educación Parvularia a nivel nacional promoviendo y enfatizando la igualdad de género.
- Se formuló, incluyó y revisó un documento dirigido a incorporar el enfoque de género en objetivos, categorías y criterio de evaluación, para un abordaje con equidad e igualdad.

SALUD

- Participación en programas de radio, fomentando el auto cuidado de la salud de las mujeres.
- Capacitación al personal de salud en la humanización de la atención y toma de citología, beneficiando a 60 empleadas(os) del personal del Ministerios de Salud a nivel nacional.



- Jornada de sensibilización a miembros propietarios y suplentes de comité interinstitucional de prevención de cáncer de cerviz, beneficiando a 12 miembros de dicho comité.
- Diseño y validación de las normas nacionales de prevención del cáncer cervico uterino.
- Desarrollo de proyectos para fortalecer la toma de citologías en áreas de mayor riesgo.
- Con énfasis a la prevención de la morbimortalidad materna, tratando de contribuir a la reducción de la mortalidad materna perinatal, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se conformo un Comité Nacional de Vigilancia de la Mortalidad Materna Perinatal y uno de salud reproductiva.
 - Se capacito a personal multidisciplinario con expertos de salud sexual y reproductiva.
 - Se proporciono equipamiento básico a las 28 maternidades del país.
 - Se implemento una vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna en las 28 maternidades del país.
 - Se elaboraron normas y guías de apoyo a la atención de la mujer.
 - Se aplicaron modelos de mejoramiento de la calidad en áreas prioritarias (Sonsonate y Ciudad Barrios).
 - Se puso en funcionamiento un mamógrafo en el Hospital de Maternidad.
 - Se fortalecieron las competencias técnicas del personal de enfermeras en la atención obstetricia y perinatal.
- Desde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social -ISSS-, se desarrollo un programa que pretendía en la empresas lograr la detección precoz del cáncer cérvico uterino, con el cual se beneficiaron a 164,330 mujeres. También se nombró un médico Colposcopista, con lo cual aproximadamente se beneficiaron 9000 mujeres con PAP anormal, lo cual permitió un tratamiento oportuno de lesiones.
- Se han formado 357 adolescentes mujeres y 293 adolescentes hombres facilitadores en salud sexual y reproductiva, en los departamentos de San Salvador, La Libertad y Chalatenango.
- Se han desarrollado talleres comunitarios en los mismos departamentos, beneficiando a 1375 adolescentes mujeres y 1125 adolescentes masculinos.
- Se realizo un taller sobre salud sexual y reproductiva con adolescentes de 19 municipios, beneficiando a 2020 del sexo femenino y 1850 de sexo masculino
- Se llevó a cabo una jornada de actualización sobre sexualidad de adolescentes, en la cual participaron 40 mujeres y 20 hombres.
- Se realizaron estudios relacionados con la atención de la violencia intrafamiliar en los años 1999-2000

TRABAJO

- Aprobación de 64 reglamentos internos de trabajo, ante 80 que fueron presentados por diversos Centros laborales, para los cuales se verificó mediante estudio realizado a cada uno de ellos, que su formulación no tuviera contenidos discriminatorios hacia la mujer.
- Se elaboró un instructivo desde la perspectiva de género, para la elaboración del reglamento interno de trabajo, que sirva como guía para los diferentes centros laborales, en la formulación de su propio reglamento o en su defecto a las personas que realizan los estudios a los reglamentos presentados, para su aprobación.
- Se realizaron 27 inspecciones en Centros de Trabajo, donde el mayor recurso que labora en ellos, son mujeres. Para el caso, las inspecciones fueron realizadas en



empresas Industriales de la maquila, de las zonas francas de San Marcos, El Progreso y San Bartolo, por medio de las cuales se verifico el cumplimiento de las prestaciones legales que tiene la mujer trabajadora, dando prioridad a las relacionadas con la salud.

- Se realizaron 48 inspecciones en Centros de Trabajo Agropecuarios, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las prestaciones legales a que tiene derecho la mujer trabajadora, especialmente las relacionadas con la salud. En las inspecciones fueron realizadas recomendaciones, a las cuales se les ha dado el seguimiento oportuno mediante reinspecciones realizadas de verificación de cumplimiento a las recomendaciones dadas.
- Realización de 56 inspecciones en centros de trabajo nocturnos.
- Se realizaron 3,840 inspecciones y reinspecciones especiales y programadas en los centros de trabajo, para prevenir riesgos profesionales de mujeres y hombres, en los sectores de la industria, servicio, comercio y agropecuario. Sobre dichas inspecciones se levantaron actas con resultados de las diligencias de inspección, haciendo recomendaciones que se espera cumplan voluntariamente, si no lo es se prosigue el proceso hasta el trámite de multa por incumplimiento a la recomendación dada.
- Mediante acciones de coordinación interinstitucionales realizadas con el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se realizaron 20 inspecciones y reinspecciones especiales, dirigidas a verificar que las condiciones de trabajo en que laboran las mujeres, no afecten la salud reproductiva de las mismas.
- Para la conformación de comités de seguridad e higiene ocupacional en los centros de trabajo, se levantaron 40 actas de compromiso de formación de comités en forma voluntaria, para prevenir riesgos profesionales.
- Se diseño e implemento un programa de 5 jornadas sensibilización para la mujer con los componentes: Derechos y Deberes laborales, género y Desarrollo, las consecuencias de la violencia Intra-Familiar en el Centro de Trabajo, Dialogo Social y Salud Ocupacional.
- Se mantuvo una permanente divulgación de los Derechos laborales de la mujer en el programa radial Mundo laboral.
- Ejecución de 20 eventos de capacitación sobre seguridad e higiene ocupacional, dirigida a hombres y mujeres del sector de la industria, servicio, comercio y agropecuario en coordinación con el ISDEMU, y para lo cual se tuvo que realizar 3 identificaciones de centros de trabajo para participar en las capacitaciones.
- Realización de 2 jornadas educativas dirigidas a la incorporación de las mujeres a las cooperativas, para ello, se realizó una planificación entre las enlaces institucionales Instituto Salvadoreño para el Fomento del Cooperativismo-INSFOCOOP- / MTPS / ISDEMU, realizadas en el marco del proceso de inducción para la institucionalización del enfoque de género en el Movimiento Cooperativo Salvadoreño.
- Se formuló en el marco de 3 acuerdos tornados en reuniones con el INSAFORP, un Plan Operativo para el Sistema de Seguimiento dirigido a la mujer capacitada y colocada en puestos de trabajo, definiéndose para ello, un registro trimestral de mujeres enviadas al Instituto Salvadoreño de Formación profesional -INSAFORP- para capacitarse y la elaboración de un registro trimestral de mujeres capacitadas y colocadas en puestos de trabajo.
- Se organizaron y desarrollaron 2 eventos con los componentes de recreación, cultura y educación para mujeres trabajadoras de las empresas privadas, con la denominación de: "Convivencia Femenina Laboral".



- Se organizaron y desarrollaron 3 eventos recreativos, culturales y educativos, para hijos e hijas de mujeres trabajadoras de la empresa privada, a los cuales se les denominó: "Campamentos para Menores y Adolescentes".
- Se actualizó y validó un convenio entre el Ministerio de Trabajo y la Procuraduría General de la República, dirigido a la implementación de un mecanismo permanente de coordinación interinstitucional, que posibilite el acceso a puesto de trabajo de la mujer jefa de hogar.
- Se realizaron 100 visitas de promoción a las Empresas, con el objetivo de incrementar la colocación de las mujeres jefas de hogar en puestos de trabajo.
- Se realizaron 10 acciones de promoción y sensibilización a empleadores y empleadoras, dirigidos a incrementar los índices de colocación de la mujer con discapacidad a los puestos de trabajo.
- Se desarrollaron 20 cursos de cooperativismo, dirigidos a potenciar el liderazgo de las mujeres para acceder al crédito y al cooperativismo.
- Ejecución de 20 cursos básicos de cooperativismo, para el fomento de la participación de las mujeres en las asociaciones cooperativas como alternativa de empleo no marginal, y como una forma de insertar a la mujer en el mercado de trabajo.
- Implementación de un sistema de seguimiento de los casos de adolescentes autorizados para incorporarse al mercado laboral.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

- Se han realizado 3 eventos dirigidos a "Formación Pluralista de Liderazgos Políticos, en la cual se benefició a 45 mujeres líderes de los diferentes partidos políticos del país, en el marco del proyecto ASPARLEXAL-ISDEMU.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Se realizó un Documento sobre Costos de Producción, el cual permitía visualizar el aporte de la mujer, como mano de obra en las labores del campo.
- Se distribuyeron 1680 informes de precios Semanales de Granos Básicos, frutas, hortalizas y productores de origen pecuario. Se beneficiaron a 1200 hombres y 480 mujeres.
- Distribución de 4,800 informes, vía fax de los precios de granos básicos, frutas, hortalizas y productos de origen pecuario. Se benefició a 3,750 hombres y 1,050 mujeres, contribuyendo a que la mujer participe en el sistema de información comercial.
- Se realizó la Encuesta de Intenciones de Siembra, la Encuesta 18. Y 2da de Propósitos Múltiples, Encuestas Eventuales de Daños, Estudio de Caña, desagregando por sexo toda la información.
- Se proporcionó asistencia técnica en la comercialización de productos agropecuarios, artesanales y microempresas, beneficiando a 103 mujeres y 336 hombres.
- Se capacitó a 150 mujeres cooperativistas en realizar asambleas, dándole cumplimiento a la ley
- Evaluación y validación de la política institucional con enfoque de género hacia la equidad en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Se realizaron 46 talleres de planificación participativa con enfoque de género. En estos talleres se beneficiaron 736 mujeres.



- Se realizaron capacitaciones en 4 jornadas a personal técnico sobre contenidos del enfoque de género, en estas jornadas se beneficio a 6 mujeres y a 19 hombres.
- Se proporciono asistencia técnica agropecuaria integral a productores(as), beneficiando a 127 mujeres y a 517 hombres.
- Se identificaron, formularon y co-financiaron 6 proyectos de infraestructura socio-productiva, beneficiando a 1649 mujeres y 1791 hombres.
- Se fortalecieron las organizaciones de base de los productores para incorporarlos en el modelo de co-ejecución, beneficiando a 77 mujeres y a 73 hombres.
- En la Escuela Nacional de Agricultura se realizo una jornada de capacitación dirigida a la dirección, subdirección y jefaturas, asistiendo 15 hombres y dos mujeres. Asimismo se realizo una jornada dirigida al nivel técnico, donde asistieron 25 hombres y 3 mujeres.
- Se elaboro también en la Escuela Nacional de Agricultura, material promocional de la carrera que incorpo en enfoque de género, lo cual tuvo como resultado la presencia de 23 señoritas que realizaron el examen para nuevo ingreso.
- Se proporcionaron a 3 mujeres y 3 hombres del personal técnico conocimientos sobre estrategias y metodologías de trabajo que consideran necesidades de forma diferenciada de acuerdo al sexo.
- Capacitación a técnicos de la institución para desarrollar conocimiento para el seguimiento en la aplicación de estrategias de trabajo de género y equidad. En este taller se beneficiaron 36 mujeres.
- Sensibilización y unificación de criterios con enfoque de género con personal de coejecutoras e intermediarias financieras, a esta actividad asistieron 15 mujeres y 65 hombres.
- Se llevó a cabo una capacitación sobre género y masculinidad, con la participaron 26 mujeres y 91 hombres
- Se realizaron 3 talleres de evaluación participativa a fin de evaluar tecnologías transferidas para la producción agropecuaria. En esta actividad se beneficiaron 54 mujeres y 63 hombres.
- Se llevaron a cabo 2 talleres de evaluación participativa como seguimiento a la aplicación de estrategias y metodologías de género y equidad. Se beneficio a 61 hombres y 3 mujeres.
- Se proporcionaron servicios especializados de asistencia técnica agropecuaria y forestal, beneficiando a 23,997 hombres y 4,592 mujeres.
- Se realizaron 132 diagnósticos rurales participativos (DRP) en las seis unidades operativas de campo que conforman el área de influencia del proyecto. Con esta actividad de beneficio a 4391 hombre y 3281 mujeres.
- Se proporciono asistencia técnica sobre rubros agropecuarios a 471 mujeres y 1991 hombres, procurando que se mejore la producción con el apoyo técnico.
- La Escuela Nacional de Agricultura (ENA) realizo dos campañas de promoción en niveles de bachillerato de instituciones educativas privadas y públicas. Se visitaron 35 instituciones en total.
- La ENA, también otorgo becas para aspirantes mujeres, con la posibilidad de poder llegar a un total de 10 mas, auspiciadas por FEPADE.
- Se desarrollaron 4 proyectos de recuperación de capacidad de almacenamiento y seguridad alimentaria de 714 silos de 18 qq. de capacidad. Con estos proyectos se mejoró la seguridad alimentaria de 714 familias.
- Se proporciono asistencia técnica agropecuaria integral y capacitación a productores(as) agropecuarias a 1,049 mujeres y 2467 hombres, incorporando a dichas beneficiarias en la diversificación agropecuaria, a fin de que mujeres y hombres



manejaran producción escalonada de hortalizas y que participaran en la implementación de prácticas de conservación del medio ambiente.

- Se construyeron 14 obras sociales, en alivio a la carga doméstica de la mujer, 5 obras viales como apoyo a la producción agropecuaria y microempresarial, con lo que también se mejoró el acceso a los servicios de salud y educación de las familias beneficiarias, una obra de riego que contribuye al aprovechamiento del recurso hídrico como a la producción agrícola de manera escalonada. Con estas obras se beneficiaron a 4,500 familias indirectamente y directamente a 3,525 que recibieron la asistencia técnica. De estas últimas cabe destacar que 1057 eran jefeadas por mujeres.
- Se realizó un evento denominado "Feria del Mar", en La Unión, como actividad contemplada en el Plan de Asistencia Técnica en el área de procesamiento de la Cooperación Japonesa. A este evento asistieron 180 mujeres y 120 hombres.
- Se promovió la acuicultura comercial en 6 proyectos privados:
- Jicaro (Atiquizaya), Guija (Metapan), Sauce (Santa Ana), FERTICA (Acajutla), El Milagro (Izalco), Palo Combo (Sonsonate)
- Se fomentó la asociatividad mediante la integración de 2 organizaciones pesqueras, 1 organización de acuicultores (as) y 3 comités pesquero, beneficiando a 319 de hombres y 134 mujeres.
- Se ejecutó un programa de capacitación para atender a 8 organizaciones pesqueras, beneficiándose directamente a 17 mujeres.
- Se repoblaron 8 cuerpos de agua con especies hidrológicas de importancia comercial, beneficiando a 207 mujeres.
- Se realizaron 166 visitas a usuarias y 759 a usuarios, en apoyo de los programas de crédito, asistencia técnica y capacitación a fin de mejorar la capacidad productiva de la mujer rural.
- Se facilitó el acceso al crédito agrícola productivo mediante el otorgamiento de 85 créditos para actividades productivas de índole agrícola, pecuario, artesanal y microempresarial. La población beneficiaria fueron 32 mujeres y 62 hombres, con monto otorgado de \$25,550 a mujeres y \$100,050 a hombres. El principal impacto de este proceso se visualizó en la participación de un 30% de mujeres en las Asambleas de las Intermediarias Financieras y de que estas contaron con capital de trabajo al igual que los hombres.
- Se realizó un proceso de validación de un módulo de créditos que contuviera enfoque de género, para ser utilizado por el personal operativo, creando condiciones que faciliten un mejor acceso al crédito por parte de las mujeres rurales.
- Realización de capacitaciones sobre la temática de género, de las cuales se beneficiaron 416 mujeres del sector reformado y 2332 del sector no reformado. También se capacitó a 100 mujeres cooperativistas en el uso de instrumentos legales

MEDIO AMBIENTE

- Formulación, gestión e implementación del Proyecto de Separación de Basura en dos funciones y comercialización de los desechos.
- Conformación de un equipo multidisciplinario de profesionales capacitados para formar parte del primer grupo encargado de identificar áreas vulnerables y problemas específicos de una comunidad determinada, así como la elaboración de planes de acción para este.
- Formación de un comité de salud y del medio ambiente dentro de las comunidades y capacitarlos para la realización de planes de acción ya establecidos.



- Capacitación a líderes comunitarios a través de seminarios educativos de salud preventiva con enfoque de género, a fin de que estos sean agentes multiplicadores dentro de la comunidad a través de campañas educativas, asignación de un día de limpieza, creación de un club juvenil de conservación del medio ambiente encargado de divulgar y promover diferentes acciones referentes a: contaminación de mantos acuíferos; contaminación del agua, del aire y del suelo.
- Diseño y reproducción de materiales educativos de sensibilización ambiental con enfoque de género.
- Producción y reproducción de guía técnica informativa sobre Uso Adecuado del Agua con enfoque de género.
- Acciones dirigidas a la incorporación de la Equidad de género en la alianza ambiental campesina a través de formulación, gestión y ejecución conjunta de un proyecto, con MARN-CEASDES, mediante la elaboración y firma de un convenio.
- Acciones dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género en la comunidad de la isla Zacatillo, por medio del reconocimiento de la región y de las condiciones de trabajo; la preparación de materiales y contenidos programáticos; la facilitación de taller, coordinación con oficina del Medio Ambiente de la Unión y mediante un informe de la situación encontrada.
- Capacitación en proyectos ambientales con perspectiva de género a las laderas de Guazapa, de Ciudad Arce y Barra de Santiago para lo cual se requirió de una preparación y elaboración del taller, contratación de facilitadora e informe correspondiente.
- Fomento de la participación de las mujeres en proceso de participación ciudadana según la ley de medio ambiente, Art. 25 literales a y b, por medio de un proceso de consulta pública y comités ambientales para el reconocimiento del área e identificación de actores locales.
- Se realizó el concurso "Premio Nacional de Medio Ambiente", para lo cual se tuvo que conformar un Comité Organizador, formular un plan de trabajo, recepción de propuestas, evaluación de campo, conformación de jurado calificador, calificación por el jurado y el otorgamiento del premio.
- Acciones dirigidas a la formulación, diálogo y consenso con el MAG, de una política forestal con perspectiva de género. Para ello se han promovido reuniones con el MAG-MARN-ISDEMU; se ha revisado el proyecto de la política forestal; se han incorporado observaciones sobre perspectiva de género en la política forestal y se ha dado un seguimiento al proceso de gestión para la aprobación política.
- Realización de un seminario con perspectiva de género sobre Política Forestal.
- Se ha promovido el desarrollo de proyectos pilotos de reciclaje y aprovechamiento de desechos sólidos con perspectiva de género, en instituciones del sector público autónomas y centros educativos; para ello, se han elaborado las rutas técnicas para capacitadoras y capacitadoras, se han realizado capacitaciones para los y las capacitadoras.
- Se ha iniciado con el proceso de elaboración de indicadores de género para la gestión ambiental, para lo cual se ha contratado una consultora especializada en diseño de indicadores.
- Capacitación de 2000 estudiantes universitarios dentro de la Dimensión Ambiental con perspectiva de género, para ello se realizaron gestiones con autoridades universitarias con el objeto de insertar la dimensión ambiental en los pensum de las carreras de estudio y se firmaron convenios de cooperación técnica educativa con universidades.
- Formulación y validación de la política de lucha contra la desertificación, con perspectiva de género.



- Formulación de propuesta de política de lucha contra la desertificación y sequía con equidad de género.
- Se reviso y se realizo consulta pública para la elaboración de una nueva propuesta dirigida a actualizar el reglamento especial de manejo de desechos sólidos con enfoque de género.
- Se actualizo la política de Manejo de Desechos sólidos con perspectiva de género.
- Se incorporo la perspectiva de género en las políticas de áreas naturales protegidas y desechos sólidos.

SALUD MENTAL

- Sensibilizaron sobre Salud Mental y Violencia a 22,000 personas de organismos gubernamentales, no gubernamentales, Empresa Privada, Fuerza Armada y de Centros Penales.
- Formación de 537 facilitadoras y facilitadotes en el tema de Salud Mental y Violencia Intra-Familiar.
- Se ha sensibilizado y capacitado a 14,000 personas del nivel comunitario: niños y niñas, adolescentes, jóvenes, padres y madres, de familia y líderes comunales sobre prevención de la VIF, Salud Mental.
- Formación de 345 facilitadores y facilitadoras líderes de comunidades en prevención de violencia y salud mental.

Política Nacional y Plan de acción 2000-2004

El Plan de Acción 2002-2004 de la política Nacional de la Mujer es un mecanismo por medio del cual se pretende contribuir a la construcción de condiciones que permitan fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres bajo los principios de:

- Igualdad de todas las personas ante la sociedad.
- Sostenibilidad de las oportunidades generadas.
- Promoción de las personas de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien con el.

Las áreas básicas de la política son:

1. LEGISLACIÓN

Lograr la igualdad ante la ley para mujeres y hombres en los distintos niveles del ordenamiento jurídico, sobre la base del principio constitucional que la consigna. Para ello se hace necesario reformar las normas, mejorar el funcionamiento de la administración de la justicia y superar las dificultades que encuentran las mujeres para tener acceso al sistema normativo y judicial.

2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Incrementar el acceso de las mujeres a la educación formal y no formal, tomando en cuenta sus necesidades e intereses; modificar las prácticas sexistas que se presentan en el proceso educativo, tanto en los componentes y contenidos del Currículo Nacional, como en la socialización que tiene lugar en el conjunto del sistema educativo.

3. SALUD

Mejorar las condiciones de salud de las mujeres atendiendo las diferentes necesidades que plantea su ciclo vital, mejorando la calidad de los servicios y dotando de una



perspectiva de género a los profesionales y técnicos responsables de los mismos, así como incrementando la información y la educación para la salud de las propias mujeres.

4. MUJER Y TRABAJO

Contribuir a lograr la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, eliminando las discriminaciones que por motivos de género inducen a la desigualdad salarial y al acceso de las mujeres a los puestos laborales de mayor poder y retribución; incrementar la preparación de las mujeres en las distintas ramas y grupos ocupacionales de la producción económica.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA

Propiciar el incremento de la participación social y política de las mujeres, fomentando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, promoviendo el liderazgo femenino, para lograr una igualdad de acceso al poder entre mujeres y hombres.

6. FAMILIA

Fortalecer la familia como entidad de generación de igualdad de oportunidades entre mujer y hombres, fomentando formas equitativas en la distribución de responsabilidades entre los miembros del grupo familiar.

7. VIOLENCIA

Prevenir y detectar el fenómeno de la violencia intrafamiliar dando protección y atención a las víctimas de dicha violencia mediante acciones sustantivas que se base en los preceptos de la Ley Contra la Violencia intrafamiliar. Partiendo del fortalecimiento y desarrollo del actual Programa de Saneamiento en la Relación Familiar.

8. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Mejorar la condición de las mujeres en las áreas rurales, promoviendo sus derechos de propiedad y acceso a la tierra, a los recursos, al empleo, a los mercados y al comercio; actualizar la normativa agraria y el marco legal regulatorio de las cooperativas agrícolas.

9. MEDIO AMBIENTE

Promover un papel mas integral de las mujeres en los asuntos del medio ambiente, motivando la participación en actividades que les permitan tener acceso tanto al uso como al control de los recursos, elevando al mismo tiempo sus capacidades para protagonizar los procesos de definición y ejecución de políticas y medidas orientadas a potenciar el desarrollo sostenible.

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

Incentivar a los medios de comunicación para que proyecten una imagen de las mujeres basada en la no discriminación y en la eliminación de estereotipos sexuales; promoviendo a través de esos medios y de la producción cultural, la igualdad de género así como la contribución de las mujeres en la vida social, cultural, política y económica; respetando la diversidad de identidades y experiencias de las mujeres.

7. El informe periódico tercero y cuarto combinado (pagina 5) menciona que el articulo 32 de la Constitución especifica los deberes del Estado con relación a la protección completa de la familia, incluyendo las personas de edad avanzada, estableciendo dos sistemas de protección coordinada por la Secretaria Nacional



de la Familia y el Instituto Salvadoreño para la protección del Menor respectivamente. Por favor, proporcione más información sobre el trabajo de estas dos instituciones.

SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA:

La SNF fue creada por Decreto Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1989. Es la Institución encargada de:

Asesora al Presidente de la República en todo lo relativo a la toma de decisiones en materia de protección, integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico de la mujer, niñez y la familia.

Sus áreas de atención son las siguientes: Niñez, Adolescencia y Juventud; Mujer; Adulto mayor; Salud Mental; Discapacidad y Asistencia Alimentaria.

Sirve de enlace con las Secretarías de Estado, Ministerio Público, y demás instituciones públicas y privadas que trabajen en los campus de la niñez, maternidad y unidad familiar, así como en la protección y asistencia a las personas de edad avanzada.

Es la coordinadora del Sistema de Protección a la Familia y Adultos Mayores al mismo tiempo del Sistema de Protección del Menor.

Apoya la Política de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, así como los programas de atención.

Vela porque se cumplan los tratados, leyes y demás disposiciones legales que regulen los derechos y obligaciones relacionadas con la niñez, la mujer y la familia.

Sobre sus principales programas véase Anexo 2.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN AL MENOR (ISPM)
ACTUALMENTE INSTITUTO SALVADOREÑO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA).**

El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, ISPM, fue creado en 1993, para garantizar el respeto de los derechos de los niños y niñas en estado de abandono y riesgo social. Ahora, ha cambiado su nombre al de Instituto Salvadoreño de Niñez y Adolescencia, ISNA, buscando un nombre que refleje mejor la ampliación de su enfoque de trabajo, ahora más integral.

Misión

"Desarrollar, coordinar y supervisar un sistema participativo a nivel nacional, de atención, prevención y protección integral a niños, niñas y adolescentes hasta los dieciocho años de edad, que garantice el cumplimiento de sus derechos, deberes y necesidades":

Servicios

- Atención inmediata y oportuna a la denuncia de amenaza o violación de los niños, niñas y adolescentes, por medio de la investigación y verificación de casos.



- Proporcionar albergue a los niños, niñas y adolescentes, a quienes se le ha vulnerado alguno de sus derechos.
- Dar apoyo, orientación psico-social y jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias dentro del proceso de seguimiento del caso, en su ambiente familiar y social.
- Promover para los niños y niñas carentes de familia biológica idónea para su protección, una familia sustituta que le garantice protección integral y el goce de sus derechos fundamentales. Ello es aplicable a niños y niñas interno(a)s bajo
- Proporcionar atención integral a los niños, niñas y adolescentes internos, según el modelo "Atención a los Centros de Protección, Casas y Hogares del ISPM".
- Participar con la Procuraduría General de la República en la ejecución del Programa de Adopciones.
- Albergar y atender a menores infractores, según el modelo "Plan de Acción de los Centros Reeducativos", en el cual se contempla atención psicológica, social, técnico vocacional, familiar espiritual y recreativa. Ello se ejecuta en medio abierto y cerrado, según disposición judicial.

Avances en las líneas de trabajo para la Persona Adulta Mayor, 1997-2002

- Aprobación y divulgación de la política Nacional de Atención Integral a las Personas del Adulto Mayor (1998).
- Creación del Comité Técnico de Apoyo a los Programas del Adulto Mayor.
- Aprobación de la Ley de recreación para las Personas Adultas Mayores, en el Diario Oficial Número 213, Tomo 308, con fecha 5 de septiembre 1990.
- Se Decreta Enero de cada año, mes del Adulto Mayor Publicada en el Diario Oficial Numero 23, Tomo 314, con fecha 20 de Enero 1992
- Premio Nacional a la Innovación del Adulto Mayor 2000
- Entrega de Subsidio a Ong's, que trabajan a favor de los Adultos Mayores.
- Aprobación y actualización de la política Nacional de Atención a la Persona Adulta Mayor. 2001
- Creación del Comité Técnico de Apoyo a los Programas de los Adultos Mayores.
- Creación del Premio Nacional a la Innovación en la Atención a las Personas Adultas Mayores. 2000
- Aprobación del Decreto de Modificación del termino "Tercera Edad" por "Adulto Mayor", Decreto Legislativo numero 811, enero de 2000.
- Evaluación de los Servicios de Atención a los programas de Adultos Mayores. 2000
- Elaboración y aprobación del Plan de Acción de la política Nacional de Atención a la Persona Adulta Mayor. 2002
- Aprobación de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor. Decreto Legislativo No. 717, con fecha 23 de Enero del año 2002, publicado en el Diario Oficial No. 38, Tomo No. 354, con fecha 25 de Febrero del 2002.
- Aprobación del Reglamento de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor 2002
- Fortalecimiento en el otorgamiento de subsidios a las Organizaciones no Gubernamentales de Adultos Mayores.
- Sede del Primer Foro Centroamericano de Atención Socio-Sanitario con énfasis en "Promoción de la Salud".
- Incremento en la formación de clubes de Adultos Mayores a nivel nacional.
- Incremento de becas en el numero de beneficiarios Adultos Mayores en la Universidad Francisco Gavidia, 74 becas.
- Participación en el Abrazo Solidario a Nivel Mundial, (1999-2000),



- Diseño de página Web para solicitar donaciones que ayuden a la reconstrucción de Hogares de Ancianos destruidos por los terremotos.
- Verificación de daños a infraestructura de los Centros de Atención (Hogares, Centros de Día, Asilos, etc.)
- Atención en Salud Mental en los Municipios más afectados por los terremotos (adulto mayor en la comunidad).
- Distribución de bolsas solidarias (alimentos, enseres del hogar, ropa de cama, entre otros) a los adultos mayores.
- Divulgación de los principios rectores, derechos fundamentales y deberes de los menores, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Diseño de Políticas Públicas a los diferentes miembros de la familia.

La Secretaría Nacional de la Familia fortaleció y construyó, durante 1998, los centros de recreación denominados "Parques de la Familia" para que las familias Salvadoreñas tengan espacios físicos para un sano esparcimiento, están ubicados en (Planes de Renderos y San Martín San Salvador, Santa Ana y Ahuachapán).

8. El informe periódico tercero y cuarto combinado (pagina 6) indica que los gastos de mantenimiento del hogar deben ser proveídos por ambos cónyuges en proporción a sus medios financieros. Tomando en cuenta el trabajo de la casa y el cuidado de los niños, ¿Cómo se determinan estos gastos?

Desde el espacio gubernamental se ha trabajado bajo la óptica de la sensibilización sobre el tema de la equidad de género en el ámbito familiar, identificando el derecho al esparcimiento como un derecho familiar donde en definitiva deben de estar incluidas las mujeres, para permitirles a ellas mismas reconocerse dicho derecho.

Bajo la misma temática se continua capacitando a funcionarios (as) del Estado con miras a la institucionalización de la perspectiva de la equidad de género y el trabajo por el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

- Desde diversas instancias del gobierno se desarrollaron jornadas educativas denominadas "Conozcamos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo" dirigido a Procuradores y Procuradoras Auxiliares de la Procuradura General de la República a nivel nacional.
- Capacitación en Autoestima, Violencia Intra-Familiar, Salud Mental y Talleres Ocupacionales a 12,000 adolescentes y jóvenes escolares, en el marco del programa de País Joven. Tu Futuro es Hoy.
- Sensibilizaron sobre Salud Mental y Violencia a 22,000 personas de organismos gubernamentales, no gubernamentales, Empresa Privada, Fuerza Armada y de Centros Penales.
- Formación de 537 facilitadoras y facilitadores en el tema de Salud Mental y Violencia Intra-Familiar.
- Se ha sensibilizado y capacitado a 14,000 personas del nivel comunitario: niños y niñas, adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia y líderes comunales sobre prevención de la VIF, Salud Mental.
- Formación de 345 facilitadores y facilitadoras líderes de comunidades en prevención de violencia y salud mental.



9. El informe periódico tercero y cuarto combinado (pagina 6) indica que la cooperación entre ambos esposos cubre la asistencia para la realización de estudios, actividades legales y adquisición de conocimiento proporcionada por estas actividades, no debería impedir el cumplimiento de los derechos impuestos para ellos en el Código de Familia. Por favor proporcione información sobre los deberes referidos en el Código de Familia. ¿Cuáles son los medios de reparación y penalidades disponibles si tales deberes no son cumplidos?

No se dispone de información

SALUD

10. Por favor, proporcione información sobre los programas implementados bajo el Plan Nacional de Salud 1994-1999, incluyendo acciones tomadas para atacar la elevada tasa de mortalidad materna. ¿Bajo que condiciones o circunstancias son llevados a cabo los abortos en los Hospitales? Por favor, proporcione cualquier dato sobre complicaciones y muertes relacionadas con el aborto.

Los programas implementados bajo el Plan Nacional de Salud 1999-2004:

- Programa Nacional de Atención Integral en Salud a la Mujer apoyado con el Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2004 cuyos componentes se describen:
 - Crecimiento Desarrollo y Nutrición con las acciones de vigilancia alimentaria nutricional, donde se priorizar la niñez y la mujer en su periodo de embarazo y lactancia.
 - Salud Sexual y Reproductiva con las acciones de: Atención Integral a la Mujer durante el embarazo, parto y puerperio; Conserjería y Servicios de Planificación Familiar; Detección Prevención y Tratamiento Oportuno del Cáncer Cervico Uterino; Abordaje para la Prevención de ITS-VIH/SIDA.
 - Promoción de la salud con las acciones de: Autocuidado de la Salud y Promoción de estilo de vida saludable.
 - Atención de la morbilidad y rehabilitación dirigida a la morbilidad en general, morbilidad obstétrica, ginecológica, Atención a victimas de violencia, y abuso sexual.
 - Calidad ambiental y saneamiento básico, con las acciones de vigilancia y promoción de los riesgos ambientales que afectan la salud de la mujer.

Acciones para la reducción de la mortalidad materna

- Capacitación del recurso médico, enfermeras y promotores.
- Asignación de equipo básico, remodelación de infraestructura y asignación de especialistas para la atención.
- Elaboración y puesta en marcha de la Normativa Nacional sobre la Atención de la mujer durante el embarazo, parto, post-parto y su recién nacido.
- Desarrollo de modelo de cuidados obstétricos esenciales en Sistema Básico de Salud Integral, SIBASI.



- Vigilancia y notificación, elaboración de lineamientos técnicos para su vigilancia y auditoria de muertes maternas.

Abortos en los hospitales

En cuanto a las condiciones o circunstancias de como son llevados a cabo los abortos en los hospitales independientemente si el aborto es espontáneo o provocado; la atención que se brinda a la mujer es manteniendo los criterios de calidad técnica y atención humanizada, acompañado de acciones de consejería y educación en salud.

11. Conociendo que hay estrategias para promover el cuidado reproductivo saludable de las mujeres, ¿Existe una política nacional con relación al suministro de servicios de planificación familiar? ¿Cómo se compara la disponibilidad de servicios de salud, incluyendo la planificación familiar, entre las áreas urbanas y rurales? Por favor, proporcione información, incluyendo estadísticas actualizadas, sobre el predominio de métodos anticonceptivos en los servicios de planificación familiar. ¿Se proporciona cuidados de salud a la mujer durante el embarazo y en el periodo post natal, y a que costo?

Planificación familiar urbana y rural

En lo relacionado con las estrategias para promover el cuidado reproductivo saludable de las mujeres, en el país se desarrollan estrategias de adquisición, compra, entrega de suministros previa Consejería bajo los criterios de Información, Educación, Elección libre e informada.

En cuanto a la disponibilidad de servicios de salud, incluyendo la Planificación Familiar para áreas mas desprotegidas como lo es la rural, se están desarrollando estrategias de acercamientos preventivos en salud a través de la provisión a Establecimientos de Salud ubicados en área rurales apoyados por promotores, parteras, líderes comunitarios, miembros de los comités de salud y organizaciones no gubernamentales.

Estadísticas actualizadas sobre el predominio de métodos anticonceptivos en los servicios de planificación familiar:

La oferta de métodos de planificación familiar se realiza en base a demandas, para lo cual los más demandados son:

- Inyectables: 20,552 ampollas,
- Orales 715,930 ciclos,
- Condones 449,770 unidades.

Programa Nacional de Atención Integral en Salud a la Mujer

Los cuidados de la salud de la mujer durante el embarazo y en el periodo post-natal, constituyen prioridad en atención tanto para el gobierno como para el ministerio de salud, donde se establece que los servicios de la mujer son gratuitos.

OBJETIVOS:

Contribuir a mejorar el nivel de salud de la mujer, mediante el desarrollo de intervenciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud.



ESTRATEGIAS:

La operativización del presente plan se enmarca en las estrategias de:

- Coordinación de acciones entre las diferentes instituciones del sector, OG'S.
- ONG'S, agencias de cooperación e instituciones formadoras de recursos humanos.
- Monitorear y apoyar los Planes de Maternidad Segura establecidos por cada una de las direcciones Departamentales y Hospitales.
- Optimización de los recursos humanos, físicos y financieros existentes, así como en el fortalecimiento de algunas áreas deficitarias en logística y administrativas.
- Coordinación de acciones con las gerencias de atención a la niñez y adolescencia. Coordinación interinstitucional e interagencial, a fin de hacer un abordaje en salud dirigido a la mujer en forma integral.
- Fomentar el desarrollo de los recursos humanos, a través de la autoinstrucción y el desarrollo de un programa de Educación Continua.
- Elaborar y coordinar la implementación de un plan de Información, Educación y Comunicación con énfasis en la participación social.

COMPONENTES PROGRAMATICOS:

Los Componente Programáticos contemplados en el PAO 2,002 de la Gerencia de Atención Integral a la Mujer, toman como marco de referencia los componentes contemplados en el Programa Nacional de Atención a la Mujer, y la oferta de servicios definida por cada uno de ellos. Se ha incorporado la Investigación Operativa como base para la toma de decisiones en los niveles operativos.

COMPONENTE OFERTA DE SERVICIOS

1. Administrativo

Componente relacionado con los procesos de gestión orientados a garantizar la prestación de servicios y a mejorar la calidad de los mismos.

2. Promoción de la Salud

2.1 Prevención del Abuso Físico

2.2 Promoción del autocuidado de la salud

2.3 Educación Nutricional

2.4 Educación en Salud Sexual y Reproductiva

2.5 Promoción y Educación en Salud Bucal

3. Crecimiento, Desarrollo y Nutrición

3.1 Vigilancia alimentaria nutricional de la mujer en edad fértil, embarazada y madre en periodo de lactancia

3.2 Suplementación con micronutrientes a la embarazada, madre en período de lactancia y mujer en edad fértil

3.3 Alimentación complementaria a la embarazada, madre periodo de lactancia

3.4 Lactancia Materna

4. Salud Sexual y Reproductiva

4.1 Atención del embarazo, parto y puerperio

4.2 Planificación Familiar

4.3 Cáncer Cervico Uterino

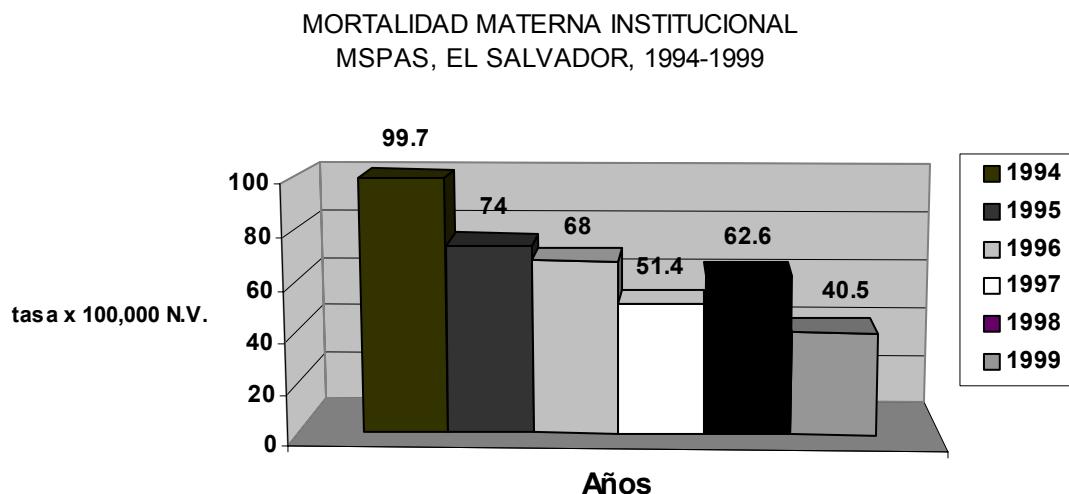


4.4 ETS/VIH/SIDA

5. Atención de la Morbilidad y Rehabilitación
 - 5.1 Atención de la morbilidad obstétrica
 - 5.2 Atención de la morbilidad ginecológica
 - 5.3 Atención de la morbilidad general
 - 5.4 Atención a las victimas de violencia y abuso sexual
 - 5.5 Rehabilitación por discapacidad obstétrica y ginecológica
 - 5.6 Atención a la morbilidad bucal durante el embarazo

6. Investigaciones Operativas
 - 6.1 Investigaciones en Salud Sexual y Reproductiva
 - 6.2 Investigaciones en ETSNIH/SIDA
 - 6.3 Investigaciones en Nutrición
 - 6.4 Investigaciones en Salud Bucal.

Los avances en las mejoras de las condiciones de salud de las mujeres desde la identificación del procesos de atención de la maternidad pueden se demuestran en la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección de Atención a la Persona, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, 94-96. Gerencia de Información e Informática, MSPAS 97-99.

En la Gráfica anterior se refleja una visible reducción de la mortalidad materna, dicha reducción tienen cimientos en el Plan de Nacional de Salud 1994-1999 que tiene una continuidad con el Programa Nacional de Atención Integral de Salud a la Mujer.

Logros 2001:

- Oficialización del Comité Nacional de Salud.
- Conformación de los Comités de Vigilancia de la MM Perinatal.
- Evaluación de las Condiciones de Eficiencia de las 28 Maternidades.
- Oficialización Comité nacional de Vigilancia de la Mortalidad Materna Perinatal.
- Vigilancia de la MM en las 28 Maternidades.



- Dotación de Equipo Básico a las 28 Maternidades.
- Conformación del Comité Nacional de Prevención del Cáncer Cervico Uterino
- Distribución de Kits de S.R. a 45 U. de S. y 11 Hospit. Pos-terremoto.
- Conformación del Comité de Logística Anticonceptiva.
- Asignación de 4 Unidades Móviles debidamente equipadas para albergues y comunidades rurales afectadas por los terremotos.
- Lanzamiento de Manual de Vigilancia de la MMP.
- Equipamiento de clínicas de Colposcopía en H. de Sonsonate y Usulután.
- Distribución del Manual Técnico de Salud Reproductiva.
- Elaboración del Manual de Educación Continua para Parteras.
- Implementación del SIP en 10 Maternidades.
- Elaboración del Manual de Logística Anticonceptiva.
- Elaboración Normas Nacionales de Prenatal, Parto, Postparto y R.N.
- Implementación de un Sistema Computarizado para el control de anticonceptivos en cada SIBASI.
- Coordinación y participación con la ASOGOES en la capacitación de Normas Nacionales de Planificación Familiar a Nivel Nacional.
- Disponibilidad de una directiva técnica nacional para atención del prenatal, parto, posparto y recién nacido concensado con todo el sector y avaladas por CONACYT.
- Evaluación de las condiciones de eficiencia de las 28 Maternidades en el área gineco-obstétrica y pediátrica.
- Asignación de kits de salud reproductiva a 11 hospitales y 45 unidades de salud donadas por los terremotos.
- Entrega de equipo básico a las maternidades del país para el mejoramiento de la atención materno perinatal.
- Implementación de modelos de mejoramiento de la calidad en Hospital de Sonsonate, Unidades de Salud de Juayua, Izalco, San Julián, Acajutla, Ciudad Barrios.
- Capacitación a enfermeras de los SIBASIS de Nueva Concepción, Sonsonate, Sensuntepeque e Ilobasco en el desarrollo de competencias obstétricas.
- 87 % de las muertes maternas ocurridas durante el 2001, auditadas por los comités de vigilancia de la morbilidad materno perinatal existentes en las maternidades.
- 50 % de parteras existentes capacitadas en contenidos de educación continua.
- Inicio del sistema informático perinatal en 10 maternidades y establecimientos de salud del primer nivel del área de influencia respectiva con proyección de su cobertura total en el año 2002.
- Asignación de carne materno, historia clínica perinatal base y partograma a los equipos de zona para su distribución a los SIBASI respectivo.
- Coordinación y apoyo a la Universidad de El Salvador para la ejecución de las maestrías: prestación de servicios en salud reproductiva y promoción de los servicios de salud reproductiva.
- Conformación y reuniones de trabajo con el comité nacional de vigilancia de la mortalidad materno perinatal con participación de los diferentes representantes del sector.
- Apoyo al centro de documentación del MSPAS/OPS en material bibliográfico para la población consultante.
- Coordinación con las diferentes organizaciones de mujeres sobre la situación de salud de la mujer para buscar respuestas conjuntas ante dicha situación.
- Conformación de un comité nacional para trabajar programa y normas nacionales de cáncer cérvico uterino.



- Disponibilidad de un programa y directiva técnica nacional para la prevención y control del cáncer cervico uterino.
- Entrega de mamógrafo a hospital de maternidad a través de la Primera Dama de la República para fortalecer la detección temprana del cáncer de mama.
- Apoyo al Instituto Divina Providencia para instaurar los cuidados paliativos a mujeres con cáncer terminal.

12. Por favor, proporcione información sobre el impacto de los programas para el tratamiento de cáncer de senos y cervical.

Respecto al impacto de los programas para el tratamiento de Cáncer de Seno y Cervix, como parte del ordenamiento de las diversas instituciones que ofrecen estos servicios y la máxima utilización los recursos disponibles se han establecido alianzas estratégicas por las instituciones del sector salud representados por un Comité institucional de Prevención de Cáncer coordinado y conducido por el Ministerio de Salud, así mismo se ha elaborado un programa y una normativa técnica con todas las instituciones del sector con el fin de aumentar la cobertura de toma de citología, garantizando el acceso a un diagnóstico, tratamiento y seguimiento a las mujeres detectadas con lesiones.

En este esfuerzo del año 1999 a 2002 se ha incrementado la toma de citología de un 16% a un 20 % de las mujeres en riesgo.

Para la detección oportuna del cáncer de mama se ha dotado de una mamógrafo de alta resolución al hospital de referencia nacional del país, así mismo se ha dotado a hospitales departamentales de equipo para tratamiento de lesiones: colposcopio y equipo de crioterapia.

Desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se cuenta con el Programa Nacional de Prevención y Control del Cáncer Cervico Uterino.

Programa Nacional de Prevención y Control del Cáncer Cervico Uterino

OBJETIVO GENERAL:

Reducir la incidencia y mortalidad por cáncer del cuello del útero mediante la prevención, detección y tratamiento oportuno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar acciones de información, educación y comunicación que incrementen el conocimiento sobre cáncer de cuello del útero y que permitan fortalecer actitudes y prácticas saludables y de autocuidado entre mujeres y hombres.
- Unificar criterios para el abortaje, manejo y seguimiento de las mujeres con lesiones preinvasivas del cérvix de acuerdo a la directiva técnica nacional establecida.
- Fomentar el tamizaje en mujeres con vida sexual previa o actual, con énfasis en el grupo de 30 - 59 años mediante el examen de citología cervico-vaginal (Papanicolaou).
- Facilitar el acceso oportuno de las mujeres con lesiones preinvasivas del cérvix a servicios de diagnóstico y tratamiento mediante la utilización de técnicas seguras y efectivas, así como garantizar el seguimiento hasta la resolución de la lesión.



- Desarrollar acciones que fortalezcan la calidad de atención a nivel institucional y comunitario.
- Impulsar el diseño y desarrollo de un sistema de información del cáncer del cuello uterino que provee de datos estadísticos confiables y oportunos que apoyen el monitoreo y evaluación del programa a nivel nacional.

ESTRATEGIAS:

- Promoción y educación para la Salud.
- Aumento de la Cobertura de Tamizaje.
- Organización Efectiva del Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento.
- Desarrollo Humano, Fortalecimiento de la atención y Optimización de los Recursos.
- Desarrollo de un Sistema Efectivo de información Único e Integrado a Nivel Nacional.

COMPONENTES:

- Información, Educación y Comunicación.
- Consejería pre-post prueba y pre-post tratamiento.
- Toma de Citología Cervico Vaginal.
- Procesamiento y Lectura de Citología Cervico Vaginal y Biopsia de Cérvidos.
- Evaluación Colposcópica.
- Tratamiento Ambulatorio: Crioterapia y Cono LEEP.
- Tratamiento Hospitalario: Cono Frío e Histerectomía.
- Seguimiento, Referencia y Contrareferencia.

METAS 1999 - 2004:

- Tamizar al 80% de mujeres de 30 a 59 años mediante el examen de citología cervico-vaginal (Papanicolaou) en un periodo de 5 años.
- Disminuir en un 20% la mortalidad por cáncer de cervix en un periodo de 10 años.
- Que el 100% de mujeres adultas reciban información y educación para la prevención y control del cáncer de cuello del útero, con énfasis en el grupo de edad de 30 a 59 años, a través de charlas, entrevistas, visitas domiciliarias y mediante los medios de comunicación social.
- Capacitar al 100% del personal de salud en los diferentes niveles en aspectos técnicos y administrativos a fin de mejorar la calidad de los procesos.
- Que el 100% de los establecimientos de salud y unidades de patología cervical dispongan de los insumos y equipo necesario para brindar los servicios de tamizaje, diagnóstico y tratamiento ambulatorio.
- Brindar consejería al 100% de mujeres con lesiones preinvasivas e invasivas atendidas.
- Brindar tratamiento al 100% de mujeres con lesiones de alto grado a través de opciones seguras y efectivas.
- Asegurar el seguimiento oportuno del 100% de las mujeres con lesiones preinvasivas detectadas.
- Que el 100% de las mujeres con cáncer invasivo tengan acceso a trato humanizado y cuidados paliativos.
- Reorganizar los laboratorios de citología del sector público a fin de optimizar el recurso disponible y volverlos más eficientes y efectivos.
- Incorporar los laboratorios de citología del sector público a la red PAC.



- Diseñar e implementar el carnet único y el sistema de referencia y retorno para la atención de mujeres con lesiones preinvasivas y cáncer invasor.
- Disponer de un documento integrado de normas (directiva técnica) a nivel nacional.
- Fortalecer la calidad de atención a nivel institucional y comunitario.
- Disponer de un sistema de información gerencial único y moderno.
- Estimular el mantenimiento del comité interinstitucional del cáncer de cervix.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

AÑO 2000:

- Resolución Ministerial de creación del Comité Interinstitucional de Prevención del Cáncer Cervico Uterino (mayo 2000).
- Conformación y Juramentación del Comité Interinstitucional de Prevención y Control del Cáncer Cervico Uterino (mayo 2000).
- Diseño de las Normas Administrativas para el Funcionamiento del Comité Interinstitucional (diciembre 2000).
- Selección y Contratación del Profesional, responsable del Componente de Prevención del Cáncer Cervico Uterino (octubre-noviembre 2000).
- Asistencia Técnica al Hospital Divina Providencia en el Diseño del Proyecto "Modelo de Atención en Cuidados Paliativos" noviembre 2000).
- Coordinación con las diferentes instituciones del sector, Instituto del Cáncer, Hospital Divina Providencia para fortalecer el manejo, tratamiento y seguimiento de la mujer con cáncer invasivo del cervix.

AÑO 2001:

- Elaboración de Documentos Preliminares del Programa y Directiva Técnica Nacional para la Prevención del Cáncer Cervico Uterino (enero 2001).
- Revisión y Discusión de Documento Preliminar del Programa Nacional con el Comité Interinstitucional (marzo-mayo 2001).
- Definición y aprobación de Documento Final del Programa Nacional (Junio 2001).
- Elaboración, Presentación y Cabildeo de Propuesta de Reorganización de los Laboratorios de Citología del Ministerio de Salud Pública (mayo-noviembre 2001).
- Revisión, Discusión y Definición del 2º. Borrador de la Directiva Técnica Nacional con el Equipo Técnico Consultivo Interinstitucional (Julio- septiembre 2001).
- Proceso de Consulta y Socialización del 2º. Borrador de la Directiva Técnica Nacional con instituciones del sector salud y asociaciones medicas Relacionadas (octubre-diciembre 2001).
- Talleres de Consulta Social sobre la Prevención del Cáncer Cervico Uterino con ONG's Femeninas (noviembre 2001).
- Taller con personal de salud seleccionado de los SIBASI para la formación de multiplicadores en mejorar la calidad en la toma de la citología cervico vaginal e implementación de la consejería (octubre 2001).
- Talleres de sensibilización y coordinación con tomadores de decisión y personal operativo del proceso de tamizaje, diagnostico, tratamiento y seguimiento de lesiones preinvasivas cervicales (mayo-septiembre 2001).
- Taller de mejoramiento de la calidad en los servicios preventivos del cáncer cervico uterino del Hospital Sonsonate y Unidad de Salud Nahulingo (agosto 2001).
- Consultoría externa para elaboración de diagnostico y fortalecimiento de los procesos de calidad en la red de Laboratorios de Citología (septiembre 2001).



- Consultoría externa para elaboración de diagnóstico, fortalecimiento e implementación del Sistema de Información de Cáncer Cervico Uterino del Ministerio de Salud (noviembre 2001).
- Equipamiento de Unidad de Patología Cervical de Usulután (septiembre 2001).
- Desarrollo de investigación operativa basal para evaluar la efectividad de la citología cervico vaginal en Chalatenango (mayo-septiembre 2001).
- Diseño, revisión y análisis de protocolo de investigación sobre técnicas alternativas de tamizaje a implementar en Chalatenango.
- Diseño y solicitud de proyecto "Fortalecimiento de la atención integral de las mujeres con Cáncer Invasor del Cuello Uterino" (septiembre- diciembre 2001).
- Conformación de equipo técnico interinstitucional para el abordaje y fortalecimiento de la atención integral de las mujeres con Cáncer Invasor del Cuello Uterino (diciembre 2001).

13. Los informes dan algunos detalles sobre el Programa Nacional para prevenir el SIDA. Por favor, proporcione información sobre el impacto de este Programa. ¿Que medidas se han introducido en el país para aumentar la conciencia pública de los riesgos y efectos de las enfermedades sexuales transmisibles, particularmente el VIH/SIDA? Por favor, proporcione detalles sobre cualquier programa dirigido específicamente a las mujeres y a las niñas. Proporcione información actualizada, incluyendo datos separados por sexo, sobre el predominio de VIH/SIDA.

Impacto del Programa Nacional para Prevenir el SIDA

Con relación al programa nacional para prevención del SIDA, como país se ha introducido medidas para aumentar la conciencia pública de los riesgos y efectos de las enfermedades de transmisión sexual, particularmente el VIH-SIDA las que han estado encaminadas a grupos de población específicos como lo son el binomio madre-hijo, mujeres embarazadas y los mismos niños.

Con la prevención de la transmisión vertical, y con el tratamiento brindado a las mujeres embarazadas, se ha logrado disminuir, del 40% antes del tratamiento al 3% después de este, la transmisión del virus (Estudio de Seroprevalencia realizado en el hospital de Nacional de Maternidad).

Otro grupo de población importante es el de los adolescentes, a quienes se ha dirigido la campaña "Decídete a esperar" cuyos beneficiarios son al momento 160,000 jóvenes de 13 a 15 años de los cuales 20,000 han recibido orientación personalizada, y el 58% de estos son mujeres.

Conciencia Pública

Después de recibir el mensaje de la campaña el 86% de los jóvenes refieren no estar preparados para tener relaciones sexuales y el 94.3% menciona que por no contraer infecciones de transmisión sexual.



Estadística sobre el predominio VIH/SIDA

Con relación a la información sobre VIH-SIDA, los datos que se tienen en el programa por sexo, hasta el 30 de noviembre del 2002, son los siguientes:

	Casos SIDA	VIH(+)
Femenino	1,563	1,965
Masculino	3,820	2,908

Desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se cuenta con el Programa Nacional de Prevención, Atención y Control de las Infecciones de transmisión Sexual / VIH / SIDA.

Programa Nacional de Prevención, Atención y Control de las Infecciones de transmisión Sexual / VIH / SIDA

OBJETIVOS:

- Reducir la incidencia y transmisión de las ITSNIH/SIDA.
- Reducir el impacto social de las ITSNIH/SIDA.

ESTRATEGIAS:

- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional de los sectores involucrados en la prevención de ITSNIH/SIDA.
- Fortalecimiento de la atención y prevención del VIH/SIDA de los diferentes niveles en el sector público y privado.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población ante el VIH/SIDA.
- Promover la participación activa de los grupos sociales organizados en la prevención de las ITSNIH/SIDA,
- Promoción de políticas y formulación del marco legal correspondiente.

COMPONENTES:

- Prevención.
- Servicios de Asistencia.
- Desarrollo Institucional.
- Vigilancia Epidemiológica, investigación y Evaluación.

METAS 1999-2004:

- Nueve instituciones de la Red cuentan con la capacidad de respuesta institucional necesaria para la prevención y/o control de los ITSNIH/SIDA.
- Nueve instituciones de la Red proporcionan atención en lo relacionado a las ITSNIH/SIDA con clidad y equidad.
- Implementar actividades de prevención y educación sobre VIH/SIDA para disminuir la morbilidad del VIH/SIDA.
- Tres grupos sociales organizados (medios de comunicación, sector político y religioso) participando activamente en acciones dirigidas a la prevención de las ITSNIH/SIDA para sensibilizar a la población sobre el impacto de la epidemia.
- Promoción y defensa de una política y del marco legal correspondiente para garantizar la prevención, atención y apoyo en lo relacionado al VIH/SIDA.



PRINCIPALES LOGROS 2000- 2001:

Enero - Diciembre 2000

- Contar con protocolos actualizados para la atención integral de pacientes VIH/SIDA con apoyo multidisciplinario y multisectorial
- Conformación de la Red Nacional de Consejería del Sector y contar con un manual unificado a nivel nacional
- Personal multidisciplinario de salud y otros sectores así como personas VIH/SIDA y sus familias accediendo a los nuevos conocimientos frente al tema (I Congreso Nacional ITSNIH/SIDA)
- Participación de 2000 personas a nivel de las actividades del día Mundial del SIDA en coordinación intersectorial e interinstitucional
- Contar con una Norma actualizada sobre la Atención y el Manejo de las Infecciones de transmisión Sexual
- Contar con una diversidad de materiales educativos a nivel de todos los servicios de salud y de ONGs y OGs
- 3 Estudios centinelas en Parturientas en H. Santa Ana, Maternidad y control prenatal en San Miguel para ver tendencia de la epidemia.
- Incluir dentro de la PAO 2000/2001 el Proyecto de la Línea telefónica confidencial con el apoyo de ONGs y AID
- Contar con un Plan Estratégico Nacional de Eliminación de la Sífilis Congénita que servirá de apoyo para visualizar la calidad de atención de la embarazada y el niño
- Fortalecimiento y actualización de los conocimientos de 365 personas de los establecimientos de salud sobre Normas de Bioseguridad para ser reproductores de estas en sus niveles locales
- Revisión y Elaboración por el equipo técnico de todas las organizaciones que trabajan en la Prevención y Control del VIH/SIDA del Plan Estratégico Nacional 2001/2004 y Plan de Monitoreo y Seguimiento. Elaboración de PAO 2001
- Elaboración de un borrador de la ley sobre el SIDA que será revisada y consensuada con los abogados de los diferentes sectores del país así como personas viviendo con VIH/SIDA para ser propuesta a las Autoridades de Salud
- Viabilidad de los Protocolos de Atención de pacientes VIH/SIDA así como la implementación de la compra de Antirretrovirales y su inclusión dentro de los cuadros básicos institucionales. Viabilidad para la elaboración de los exámenes CD4 y Carga Viral, para el manejo y tratamiento de los pacientes
- 100% de Bancos de Sangre aplicando procedimientos para el manejo de sangre segura, supervisados por la Red Nacional de Bancos de Sangre.
- Promoción nacional de donantes altruistas voluntarios de sangre a nivel nacional
- Concretizar el apoyo económico y técnico para el desarrollo del proyecto así como los departamentos donde se iniciara su implementación y puntos focales de este a nivel del H. Nacional de Maternidad
- Visualizar y concretar con la UTMIN y Financiero los fondos para la compra y sostenimiento de la TAR
- Así como la elaboración de las necesidades de compra de medicamentos y pruebas de laboratorio CD4 y Carga Viral

Enero - Septiembre 2001

- Socialización e implementación del manejo y tratamiento unificado de pacientes VIH y casos de SIDA a nivel Nacional



- Desarrollo del II Congreso Nacional Multidisciplinario sobre ITSNIH/SIDA en Agosto / Septiembre 2001
- Socialización e implementación del Manejo Sindrómico de las Infecciones de transmisión Sexual a Nivel Nacional.
- Implementar la toma de la prueba para VIH previa consejería a toda mujer embarazada a nivel de San Salvador y en los departamentos a las que presenten riesgo.
- Impresión y elaboración de material nuevo alusivo a la madre, al niño y a los jóvenes.
- Impresión y Socialización del Plan Nacional por las Altas Autoridades de Salud a todo el sector.
- Implementar el tratamiento Antirretroviral según los protocolos de atención de pacientes VIH/SIDA, cumpliendo como país lo solicitado por los Derechos Humanos Internacionales a los partes del mundo.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EN LA TOMA DE DECISIONES

14. Se han implementado "medidas especiales temporales", de acuerdo con el artículo 4 de la convención, para combatir la desigualdad de facto entre mujeres y hombres?. Si es así, por favor proporcione información sobre el impacto en las mujeres.

Durante el año 2001, luego de la ocurrencia de los dos terremotos en el país (Enero y Febrero del 2001), desde la Asamblea Legislativa se hicieron las gestiones necesarias para la aprobación de un Decreto Transitorio que permitiera a las mujeres víctimas de los terremotos obtener en corresponsabilidad con los hombres viviendas temporales. Al mismo tiempo, se gestionaron los mecanismos que les permitieran a las mujeres como jefas de hogar acceder como jefas a de hogar a otro tipo de beneficios.

15. ¿Que porcentaje de miembros de los partidos políticos son mujeres? ¿Han adoptado los partidos políticos medidas para aumentar el número de mujeres propuestas como candidatos? ¿Cuál es el alcance del involucramiento activo de los grupos de mujeres en las decisiones que se toman en los partidos políticos? ¿Cuales son los requerimientos establecidos en la Constitución y en la legislación secundaria para las personas que buscan puestos públicos, tal como se menciona en la página 7 del informe periódico combinado tercero y cuarto?

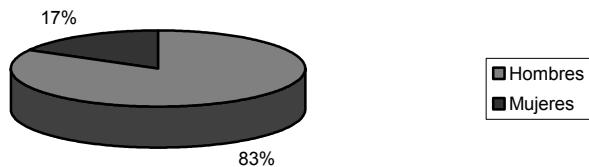
Desde la Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias de El Salvador se ha promovido dentro de la Asamblea Legislativa de El Salvador la aprobación de un proyecto de reformas al Código Electoral donde se identifique que, los partidos políticos deben adjudicar a mujeres un 40% de las planillas de las candidaturas a los cargos públicos de elección.

En seguimiento a dicha propuesta y dada la reducida participación de las mujeres en los cargos de dirigencia de los partidos políticos, se han desarrollado diversos foros que pretenden buscar el apoyo al interior de la Asamblea Legislativa con base a la



sensibilización y la importancia de potenciar a las mujeres desde el espacio ismo de los partidos políticos.

Porcentaje de mujeres y de hombres que ocupan cargos de dirección en los partidos políticos legalmente inscritos, El Salvador, 1999



Fuente: Tomado de "Informe alternativo sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial de la Cuarta conferencia de la Mujer por parte del Gobierno de El Salvador". Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing (capítulo El Salvador) página 84.

La participación de la mujer en instancias de decisión política en El Salvador, para el periodo 1997-2000, es bajo, se cuenta con 23 alcaldesas, lo que representa el 8% de los gobiernos municipales. En este ámbito es importante resaltar que la Presidencia de la Corporación de Municipalidades de El Salvador, esta ocupada por una mujer alcaldesa.

En la Asamblea Legislativa existen 14 diputadas o sea el 17% del total de legisladores del país, de las cuales 8 (9.52%) son diputadas propietarias. En los partidos políticos, se encuentra un 34% de mujeres incorporadas. Mientras tanto, el Órgano Ejecutivo solamente cuenta con tres ministras y 1 viceministra. Dentro del Órgano Judicial se cuenta con la participación de dos magistradas y 231 juezas que constituye un 38%, del total de cargos judiciales

Al mismo tiempo desde la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM- se han desarrollado diferentes acciones hacia la incorporación de las mujeres en el espacio político bajo la importancia de potenciar a las mujeres hacia el ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades con los hombres. Uno de los programas más importantes desarrollados por la CIM en El Salvador ha sido: "Programa Divulgación de los Derechos de la Mujer para un Liderazgo Efectivo" que tienen como objetivo potenciar la participación de las mujeres en los diferentes aspectos de la vida nacional y principalmente en el espacio político, promoviendo el ejercicio de sus derechos a través de la capacitación de diversos actores como; entidades públicas, gobiernos locales y mujeres líderes de todo el país.

16. El quinto informe periódico (pagina 15) se refiere a algunas iniciativas para incrementar la participación de las mujeres en la vida pública, tales como el plan para fortalecer el rol de las mujeres en la sociedad a través de la participación cívica, así como en las campañas de concientización y en talleres. Por favor, describa el impacto de estos programas, incluyendo el aumento de la participación de las mujeres en los procesos electorales. ¿Qué medidas se han introducido para promover la participación de las mujeres en los sindicatos?

No se cuenta con información al respecto



17. Por favor, proporcione información sobre la proporción de las mujeres representadas en el servicio exterior y a que niveles, incluyendo embajadores. Por favor, proporcione datos, disagregados por sexo, sobre las posiciones de liderazgo y de tomadores de decisión en los sectores públicos y privado.

SERVICIO EXTERIOR

Respecto a la participación de mujeres en el Servicio Exterior para el periodo 2000-2004, se puede señalar que en general participan activamente 318 personas de las cuales 181 son mujeres (56.92%), de la siguiente manera:

Cargo Desempeñado	Mujeres	Hombres	Total
Embajadores/as	2 (6.67%)	28	30
Ministros/as Consejeros/as	16 (59.26%)	11	27
Consules Generales	10 (40.0%)	15	25
Consul		6	8
Viceconsul	6	2	8
Delegado/a Alterno/a	3	2	5
Consejero/a	11	10	21
Representante Adjunto/a	-x-	1	1
Primer Secretario	6	2	8
Segundo Secretario	2	-x-	2
Tercer Secretario	1	-x-	1
Asistentes Administrativos/as	117	24	141
Personal de Servicio	5	36	41

Datos hasta: Octubre de 2001

LIDERAZGO Y TOMA DE DECISIONES

La participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y de toma de decisiones el ámbito político ha tenido un comportamiento, como se ilustra a continuación:

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL GABINETE DE GOBIERNO PERIODOS 1994-1999 Y 1999-2004

CARGOS	1994-1999		Total	1999-2004		Total
	H	M		H	M	
Ministerios	12	1	13	8	3	11
Viceministerios	14	3	17	12	1	13
Total	26	4	30	20	4	24
% del Total	87%	13%	100%	83%	17%	100%

Datos proporcionados por la Unidad de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.



**PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PERÍODO: 1982-2003**

Periodos Legislativos		1982-1985	1985-1988	1988-1991	1991-1994	1994-1997	1997-2000	2000-2003
Hombres	No.	53	57	53	77	75	71	76
	%	63.10	67.86	63.10	91.67	89.29	84.52	90.48
Mujeres	No.	7	3	7	7	9	13	8
	%	8.33	3.57	8.33	8.33	10.371	15.48	9.52
Total Diputados Propietarios		60	60	60	84	84	84	84

En la historia Parlamentaria, dos mujeres han ocupado la Presidencia:

1983-1986: Doctora María Julia Castillo

1994-1997: Señora Gloria Salguero Gross

**PARLAMENTO CENTROAMERICANO
Periodo 2000-2003**

Diputaciones	Periodo 2000-2003		Total
	H	M	
Propietarios	16	4	20
Suplentes	14	6	20
% del total	80	20	100

**CONCEJOS MUNICIPALES
PERIODOS 1997-2000 Y 2000-2003**

Períodos	1997-2000	% del Total	2000-2003	% del Total
Alcaldes	240	91.7	239	91.23
Alcaldesas	22	8.3	23	8.77
Total	262	100	262	100

ÁMBITO PRIVADO

No Se cuenta con registros específicos sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones y posición de liderazgo en el sector privado, sin embargo pueden informarse los datos siguientes:

DIFERENCIA ENTRE MICROEMPRESARIAS Y MICROEMPRESARIOS UBICADOS EN SECTORES DE SUBSISTENCIA, 1995 Y 1998

Características	1995			1998		
	Mujeres	Hombres	diferencia	mujeres	hombres	diferencia
Subsistencia	70.2	28.8	+41.4	67.0	33.0	+30



Características	1995		diferencia	1998		diferencia
	Mujeres	Hombres		mujeres	hombres	
Acumulación simple	53.0	47.0	+6.0	50.4	49.6	+0.9
Acumulación ampliada	25.0	75.0	-50	45.8	54.2	-8.4

Fuente: FOMMI I y II - DIGESTIC

Existen algunas ocupaciones en las cuales la presencia de mujeres es nula o poco significativa, como por ejemplo, los grupos ocupacionales, obreros de la construcción, mecánicos y ajustadores de maquinas, mecánicos de equipos electrónicos, etc.

**ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO 1995-1999
POR SECTORES ECONÓMICOS**
Participación de la mujer en la actividad económica (%)

Sectores Económicos	1995	1996	1997	1998	1999
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	10.9	10.5	10.5	10.0	8.7
Productos de la Minería	0.0	12.4	3.6	9.5	0.0
Industria Manufacturera	49.6	49.1	47.6	52.0	51.5
Electricidad, Gas y Agua	12.0	9.6	7.7	11.1	4.8
Construcción	2.5	3.1	2.9	2.7	3.5
Comercio, Restaurantes y Hoteles	56.7	55.9	61.2	58.9	60.3
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	6.4	6.7	6.9	5.7	7.8
Establecimientos Financieros y Seguros	49.9	52.1	34.0	39.8	38.2
Bienes Inmuebles y servicios prestados a las empresas	-	-	-	-	-
Alquileres de vivienda	-	-	-	-	-
Servicios comunales, Sociales, Personales y Domésticos	60.5	62.6	65.3	62.4	63.0

FUENTE: Revistas BCR, Varios años.

EDUCACIÓN Y EMPLEO

18. Los informes mencionan las diferencias entre hombres y mujeres con relación a los salarios y a las horas de trabajo (paginas 14 y 15 del informe periódico combinado tercero y cuarto y pagina 5 del quinto informe periódico). ¿Qué medios están disponibles para desafiar la discriminación en la paga? ¿Reciben las mujeres iguales beneficios, tales como el pago de vacaciones, incapacidad por enfermedad y entrenamiento en el trabajo? Por favor, de detalles sobre la



situación de las mujeres que trabajan en el sector maquila. ¿Están ellas cubiertas por el Código de Trabajo?

Relación salarial entre hombre y mujeres

La Constitución de la República establece en el artículo 38 No.1 que:

"En una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, a trabajo igual debe corresponder igual remuneración al trabajador, cualquiera que sea su sexo, raza, credo o nacionalidad."

Este principio constitucional también es contemplado por el Código de Trabajo. En el que no se contempla ninguna diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a las horas de trabajo.

Nuestra legislación laboral establece una diferencia de la duración de la jornada laboral: la jornada diurna diaria es de ocho horas y la jornada nocturna diaria es de siete horas, y en ambos casos se aplica en idénticas circunstancias para hombre y mujeres.

Para las labores peligrosas e insalubres la jornada diurna no excede de siete horas diarias y si fuere nocturna no excede de 6 horas diarias.

La relación del ingreso promedio de las mujeres en comparación con los hombres a nivel país para el año 2000 era de un 0,351, es decir que, la mujer percibe un 35% menos del salario percibido por los hombres en trabajos o labores equivalentes. Al mismo tiempo la estimación del ingreso por trabajo remunerado en El Salvador para las mujeres es de 2.347 y para los hombres es equivalente a 6.727 -Paridad del Poder Adquisitivo PPA en Dólares², la desproporción en el poder adquisitivo es notablemente inequitativo entre hombres y mujeres.

La inspección de Trabajo que vigila por el fiel cumplimiento de las leyes laborales y los tribunales de lo laboral, son medios efectivos por los que se asegura la no discriminación en el pago de salarios.

La inserción de las mujeres en los espacios productivos continúa siendo uno de los mayores obstáculos para su desarrollo. El sector informal continua conformándose como el principal sector de la economía donde la mujer encuentra un espacio para recibir alguna remuneración, y es este sector que es también el mayormente desprotegido por la estructura de seguridad social a nivel país, inclusive, por la legislación laboral además de ser complicado el seguimiento y monitoreo del adecuado ejercicio de dicha legislación.

Igualdad de beneficios

Los beneficios establecidos en nuestro Código de Trabajo, en lo que respecta a pago de salarios, descansos semanales, asuertos, vacaciones, aguinaldos, incapacidad por enfermedad y entrenamiento en el trabajo, son universales, es decir sin ningún tipo de discriminación.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Informe Mundial de Desarrollo Humano 2002

² Ibid.



El marco jurídico de protección laboral es adecuado para el apoyo de las mujeres en una inserción laboral equitativa, se identifica entonces que, el problema radica primordialmente en la discriminación sociocultural que continua marginando y menospreciando el trabajo femenino y las actividades realizadas por las mujeres, además de no permitirle formarse adecuadamente hacia la realización de labores mejor remuneradas.

Mujeres en el sector maquila

Las mujeres que laboran en el sector maquila están cubiertas por el Código de Trabajo, con todos los derechos y obligaciones que el mismo establece.

En atención al inadecuado ejercicio del marco jurídico de protección laboral para la mujer, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en aplicación a de la PNM se desarrollan las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de programas para la inserción Productiva y el Desarrollo de la Mujer.
- Promoción del Conocimiento y aplicación de los derechos laborales de las mujeres y de las medidas de higiene y seguridad ocupacional.
- Promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres en el mundo laboral.

La legislación Laboral no ha sufrido ningún cambio significativo -en términos de protección laboral de las mujeres- desde el envío del Sexto Informe periódico de El Salvador, donde se retoman todos los artículos de del Código de Trabajo que brindan protección a la mujer embarazada y donde se establece que las mujeres tienen derecho a una remuneración justa y equitativa.

19. Los Informes afirman que el Código Penal de 1997 introduce medidas contra el acoso sexual en los lugares de trabajo. ¿Ha habido algunas acciones legales por acoso sexual en los lugares de trabajo? Si es así, por favor describa los tipos y resultados de estos casos.

Administrativamente no se ha tenido denuncias de trabajadoras y/o trabajadores relativas a acoso sexual en el lugar de trabajo.

En materia de aplicación penal no se cuenta con datos hasta la fecha.

20. De acuerdo con el informe periódico combinado tercero y cuarto (pagina 14), Las mujeres encuentran serios obstáculos para entrar en la fuerza laboral debido a las responsabilidades familiares, el trabajo de la casa y la maternidad. El quinto informe periódico (pagina 34) afirma que el artículo 39 del Código de Familia establece que "el trabajo de la casa y el cuidado del niño deberán ser responsabilidad de ambos esposos". ¿Es que el comportamiento de las responsabilidades familiares han sido defendidas en los programas de concientización pública?

Desde la política Nacional de la Mujer se han desarrollado diferentes acciones encaminadas a la eliminación de los patrones socioculturales que se constituyen como



unos de los más grandes obstáculos para el adecuado apoyo del desarrollo de las mujeres en las diversas áreas de ejecución de la política Nacional de la Mujer.

La mayoría de las actividades han sido relacionadas desde el componente de sensibilización y capacitación hacia diversos públicos en diferentes espacios y estructuras institucionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Al mismo tiempo, se desarrollan procesos de formación en temas específicos, que cuentan con la perspectiva de la equidad de género como la Hiena base para la sensibilización de la población asistente.

Desde el Ministerio Publico en el área de Trabajo de la política Nacional de la Mujer se desarrollan acciones de promoción institucional de la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres en el mundo laboral.

Se han desarrollado jornadas dirigidas a los padres y madres de familia y a sus hijos e hijas en algunas entidades públicas del país, denominadas "así enseñamos..., así hacemos", destinadas a eliminar los estereotipos de género en la formación familiar.

De igual manera, entidades que trabajan mas directamente en el espacio local como el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, cuenta con una política de Equidad de Género, que centra sus esfuerzos en la promoción de la participación en equidad de género en la planificación a nivel local, promoviendo a su vez, el desarrollo familiar en armonía con los planteamientos de la equidad de género y etáreos.

21. El informe periódico combinado tercero y cuarto (pagina 16) establece que de acuerdo con el articulo 113 del Código de Trabajo, las mujeres que están embarazadas o en incapacidad por maternidad no pueden ser despedidas. !Que sanciones, si existen, se prevén en el caso de tal despido? ¿Con qué frecuencia han sido impuestas estas sanciones? El informe periódico combinado tercero y cuarto (pagina 6) indica que el articulo 112, que establece que las mujeres retornaran al mismo 'puesto de trabajo después del embarazo, fue suprimido. Desde esa supresión, ¿Qué disposiciones se adoptan en su lugar para que las mujeres vuelvan a su trabajo anterior después del embarazo?

Sanciones en caso de despido por embarazo

Como muy bien se señala el articulo 113 del Código de Trabajo establece que: desde que comienza el estado de gravidez, hasta que concluya el descanso post-natal, el despido de hecho o el despido con juicio previo no producirán la terminación del contrato de la mujer trabajadora excepto cuando la causa de estos haya sido anterior al embarazo, pero aun en este caso, sus efectos no tendrán lugar sino inmediatamente después de concluido el descanso antes expresado.

Sin embargo si la mujer trabajadora encontrándose en estado de embarazo o incapacitada fuere despedida, nuestro Código de trabajo en el articulo 627 establece una sanción económica al infractor que se calcula con base a la capacidad económica del infractor y a la gravedad de la infracción, sin perjuicio de que corrija la norma legal infringida.



Además de eso el infractor que despidie a una mujer en estado de embarazo, incurre en la responsabilidad de pagar los salarios que esta dejare de devengar por causa imputable al patrono hasta la fecha probable del parto, a menos que sea reincorporada antes a su lugar de trabajo (Articulo 29 obligación 2^a).

El mecanismo de prevención a través de las inspecciones programadas que realiza la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social junto con el reconocimiento por el respeto a las leyes laborales por parte de empleadores y trabajadores, nos permiten que el despido de trabajadoras en estado de embarazo o incapacitadas sean muy esporádicos.

Las disposiciones que se adoptan para asegurar que las mujeres trabajadoras vuelvan a su lugar de trabajo anterior después del embarazo, son las establecidas en nuestra Constitución y Código de Trabajo.

El Articulo 42 de la Constitución de la República establece en su inciso uno que:

"La mujer trabajadora tendrá derecho a un descanso remunerado antes y después del parto, y a la conservación del empleo."

El Artículo 17 con relación al Articulo 23 del Código de Trabajo que se refieren al Contrato de Trabajo en el que se estipula la clase de trabajo que se desempeñara.

además el Articulo 30 No. 11 establece la prohibición al patrono de ejecutar cualquier acto que directa o indirectamente tienda a restringir los derechos que el Código de Trabajo y demás fuentes de obligaciones laborales confieren a los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuenta con diversas acciones que promueven el conocimiento y ejercicios de los derechos laborales de las mujeres.

En las campañas de promoción de los derechos de las mujeres con relación la embarazo el Ministerio claramente promueve la denuncia de dichas hechos, haciendo saber que las mujeres no pueden ser despedidas porque gozan lo que se llama "estabilidad laboral", con derecho a conservar el empleo, a cuidados médicos, a gozar de 12 semanas pagadas por licencia de maternidad, además del derecho a estar inscrita en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, y de ser despedida el procedimiento a seguir es que un (a) inspector (a) de trabajo del Ministerio visita el centro de trabajo y exige de inmediato según el Código de Trabajo el reinstalo de la persona despedida.

Convenios Internacionales relativos a la no discriminación ratificados por El Salvador, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

- Convenio Num.111 sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Convenio Núm. 100 sobre la Igualdad de remuneración entre la mano de obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de igual Valor.
- Convenio Núm. 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras con Responsabilidades Familiares.

22. Los informes discuten la disposición de la incapacidad por maternidad. ¿Existe alguna disposición por paternidad y/o incapacidad por paternidad? Si



esta disponible, ¿Que porcentaje de los hombres la toman? ¿Que medidas han sido tomadas por el Gobierno para proveer facilidades para el cuidado de niños?

En nuestra legislación no existen disposiciones de incapacidad por paternidad.

El Gobierno de la República de El Salvador desarrolla acciones a través de la Procuraduría General de la República por potenciar la paternidad responsable.

Facilidades para el cuidado de los niños

Las mujeres gozan de pausas laborales para lactar a sus hijos, además existen iniciativas de gobierno para motivar a las empresas privadas para la construcción de salas cunas para los niños de los trabajadores.

23. El quinto informe periódico (pagina 11) menciona que se había diseñado un premio para eliminar el estereotipo y la discriminación de las mujeres en los medios. Por favor, proporcione información sobre los resultados y el impacto de estas medidas en la reducción de actitudes estereotipadas en los medios y en toda la sociedad. El quinto informe periódico (pagina 23) señala que se han creado algunas áreas específicas para mujeres en los centros de documentación en varias regiones del país y en la Unidad de Servicios Informativos del Departamento de Evaluación Nacional del Ministerio de educación. Por favor, proporcione información adicional sobre estas áreas y programas.

No se cuenta con información

24. Por favor de detalles sobre los programas para eliminar los roles estereotipados por género en los programas de los colegios y en los libros de texto. El quinto informe periódico (pagina 22) menciona el proyecto "Educación para el Trabajo" implementado por el Ministerio de educación. Por favor, provea información sobre los beneficiarios de este proyecto, disagregado por sexo, y los resultados alcanzados.

- Edición, revisión, reproducción y distribución de 1000 juegos educativos impresos de orientación vocacional y estereotipos de género para jóvenes de noveno grado de Centros Educativos pilotos.
- Formulación, gestión, validación, diseño y reproducción de 1000 ejemplares del paquete metodológico relativo a la equidad de género para formadores (as) en áreas técnicas del bachillerato. Sobre este paquete se capacitaron a 100 formadores (as), manteniendo criterio de selección para la participación, desde un enfoque de género.
- Formulación, inclusión y revisión de un documento dirigido a incorporar el enfoque de género en objetivos, categorías y criterio de evaluación, para un abordaje con equidad e igualdad.

25. Por favor, proporcione un perfil del personal, disagregado por sexo, de los sectores educativos a nivel de primaria, secundaria y educación superior,



incluyendo los directores de colegios, jefes de departamento y profesores universitarios.

No se cuenta con datos.

26. El informe establece que el índice de abandono escolar es del 9.7%, destacando el embarazo de adolescentes como una de las causas (Pagina 13 del informe periódico combinado tercero y cuarto). Son estas estadísticas que muestran los niveles de las tasas de abandono escolar femenino? Si es así, por favor proporcione estas tasas para el periodo comprendido desde 1987 a la fecha. ¿Qué programas educativos están disponibles para niñas y mujeres que han dejado el colegio por embarazo u otras razones? Pueden las madres adolescentes retornar al colegio después del embarazo? ¿A que nivel se provee educación en salud y vida familiar en los colegios?

No se cuenta con información

27. El quinto informe periódico (página 22) menciona que las niñas adolescentes que han alcanzado la edad de tener hijos y en la posición de volverse en la familia la que gana el pan, están en desventaja. ¿Es que los niños de la misma edad experimentan la misma desventaja? ¿Se han tornado medidas para atacar este asunto?.

Desde las estrategias desarrolladas a nivel del Ministerio de educación se ha llegado a detectar que una de las causas de la deserción escolar de las niñas y adolescentes es el embarazo, los datos mas recientes indican que la interior de los centros escolares públicos (de un total de 166 centros escolares a nivel nacional) se detectaron 190 niñas y adolescentes embarazadas y ya fuera de los centros escolares se detectaron 252 niñas y adolescentes embarazadas, generando un total de 442 niñas y adolescentes embarazadas detectadas por el Ministerio de educación en lo que va del año 2002.

Si la cifra anterior la comparamos con una cifra aproximada de 33,000 niñas y adolescentes embarazadas detectadas por el Ministerio de educación durante el año de 2001, la ampliamente notable reducción es una muestra de la efectividad de los programas ejecutados por el Ministerio de educación a favor de la formación y educación de las niñas y adolescentes para evitar el embarazo a temprana edad y proyectarse un notable reducción en la deserción escolar de las niñas en los niveles de educación media.

Al mismo tiempo, el Ministerio de educación cuenta con una oficina especializada de atención al público que esta a la disposición de recibir toda denuncia sobre el maltrato o la discriminación de las niñas y adolescentes embarazadas al interior de los Centros Escolares; y ante tales situaciones el Ministerio envía notas al Centro Escolar y le da seguimiento individual a cada uno de los casos que se presentan. En esta misma oficina también se le da seguimiento a algunos casos de acoso sexual que sufren las niñas y adolescentes en los centros Escolares a nivel nacional.

28. ¿Que porcentaje de los graduados en primaria, secundaria y universidad son mujeres? Por favor, proporcione las tasas de alfabetismo por sexo, por región y por edad. ¿Qué porcentaje de los estudiantes en educación de adultos son



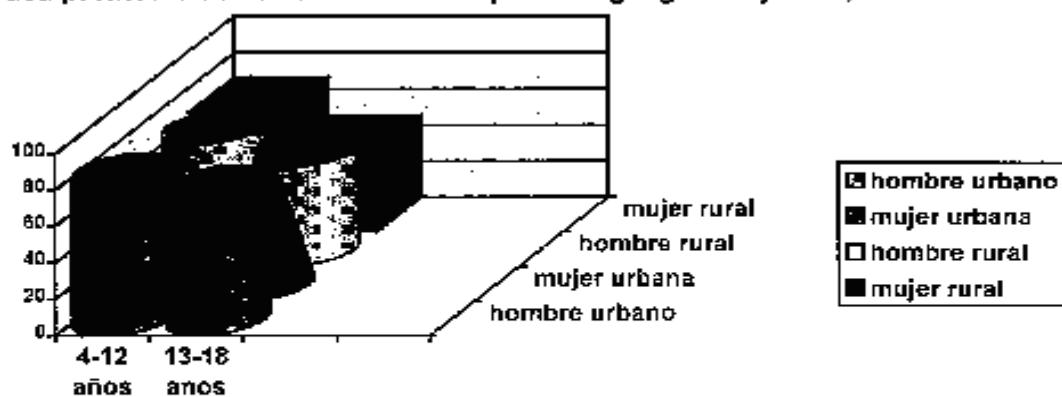
mujeres? ¿Existen barreras para que las mujeres se inscriban en tales cursos?

En el Informe de Desarrollo Humano Mundial del año 2002 se presenta que la discriminación de las mujeres en el espacio de la educación formal en el país todavía se encuentra en un nivel evidente.

Dentro del índice de Desarrollo Relativo al Género, IDG, en el mencionado informe El Salvador se ubica en la clasificación 87 de un total de 146 países a nivel mundial³. En el mismo IDG, El Salvador presenta una tasa de alfabetización de mujeres adultas equivalente a 76,1 en comparación con 81,6 tasa equivalente a la población masculina (porcentaje de 15 años y mayores). Al mismo tiempo, en la tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria a nivel de país para el año de 1999, el porcentaje equivalente a las mujeres es de 64% y de los hombres es de un 63%⁴.

A pesar que se reconocen avances en el apoyo desde las políticas sociales a la inserción de las niñas y mujeres a la educación formal del país, todavía se siguen manteniendo brechas de género en la tasa de alfabetización de adultos/as, lo que lleva a analizar detenidamente el problema de la deserción escolar que desde la condición de género de las niñas y mujeres se ven acompañadas de muchas dificultades y obstáculos para continuar dentro del sistema de educación formal.

Tasa promedio de asistencia escolar por área geográfica y sexo, El Salvador 1999.



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1999. DIGESTYC: Ministerio de Economía.

Desde la política Nacional de la Mujer -PNM- se reconoce que, además del resto de vulnerabilidades a las que las mujeres están expuestas y que se reflejan en indicadores como la tasa de asistencia escolar, vulnerabilidades como la ubicación geográfica representan claramente las brechas existentes a nivel de país no sólo de género sino urbano-rural (ver gráfica #3).

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Informe Mundial de Desarrollo Humano 2002

⁴ Ibid



29. ¿Están disponibles premios o becas estudiantiles? ¿Están esos premios y becas igualmente disponibles para ambos hombres y mujeres? ¿Qué porcentaje de las becas o premios son otorgadas a mujeres en los niveles de primaria, secundaria y post secundaria? ¿Se anima a las niñas a seguir estudios tradicionalmente masculinos? Si es así, por favor, proporcione detalles.

Se ha llevado a cabo el proceso de Becas Presidente de la República (56) y Dr. José Antonio Rodríguez Porth en coordinación con educación Superior. Para ello se elaboraron criterios de equidad de género para la selección y asignación de becas. Se han otorgado becas en más de un 40% a mujeres jóvenes.

30. El quinto informe periódico (pagina 23) menciona un número de medidas educativas tomadas por el Gobierno. Por favor, de detalles de su impacto en las mujeres y su seguimiento.

- Impulso de Estrategias de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente, para el Desarrollo Educativo Integral de la Niña.
- Formulación de estudios con indicadores de género que sirvan de referencia y fundamento para la ejecución de acciones tendientes a lograr la igualdad de oportunidades entre niños, niñas, mujeres y hombres en los diferentes niveles educativos.
- Se ha elaborado los instrumentos para recolectar información sobre las causas de la deserción escolar en el nivel medio.
- Se ha realizado promoción de las instituciones de educación Superior, asimismo, se ha motivado a estas instituciones para que publiquen los resultados de los trabajos e investigaciones realizadas sobre temas referidos al género.
- Ejecución de círculos de alfabetización para mujeres que son víctimas de otro tipo de vulnerabilidades tales como discapacidades físicas (mujeres sordas) dirigido a diversificar las modalidades de atención educativa. además se ha considerado las vulnerabilidades geográficas realizando entonces reuniones dirigidas a la
- Promoción de la educación a distancia, priorizando a las mujeres del área rural y suburbana.
- Se ha promocionado a 5000 grupos organizados sobre grupos educativos de alfabetización en base a demanda y oferta, priorizando la integración de la mujer a los grupos educativos.
- Desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, para ello se ha promovido con 100,000 personas alfabetizadas, actividades que orienten a la equidad de género.
- Se elaboraron criterios de equidad de género para la selección y asignación de becas, realizándose un proceso de otorgamiento de Becas (56) Presidente de la República y Dr. José Antonio Rodríguez Porth en coordinación con Educación Superior.
- Se editaron, revisaron, reprodujeron y distribuyeron 1000 juegos educativos impresos de orientación vocacional y estereotipos de género para jóvenes de noveno grado de Centros Educativos-pilotos.
- Se formuló, gestionó, validó, diseñó y se reprodujo 1000 ejemplares del paquete metodológico relativo a la equidad de género para formadores (as) en áreas técnicas del bachillerato. Sobre este paquete se capacitaron a 100 formadores y formadoras, manteniendo criterio de selección para la participación, desde un enfoque de género.



- Se realizo un proceso de verificación que las instituciones de Educación Superior estén cumplimiento con lo normado en la ley contra la violencia intrafamiliar, en el sentido de tener incorporado en las carreras del área de Salud, Ciencias de la educación, Profesorados, Ciencias Jurídicas y Estudios Sociales, contenidos sobre salud sexual y reproductiva y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, para que las carreras sean aprobadas.
- Se formuló, incluyó y revisó un documento dirigido a incorporar el enfoque de género en objetivos, categorías y criterio de evaluación, para un abordaje con equidad e igualdad.

VIOLENCIA

31. El quinto informe periódico (paginas 10 y 11), menciona diferentes fechas de adopción de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar. ¿Cuánto fue adoptada la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar? Por favor, proporcione detalles sobre el Comité Interinstitucional establecido para proveer asistencia a las victimas de violencia domestica. ¿Qué acción se ha tomado para proveer entrenamiento para tratar el problema de la violencia contra mujeres y niñas, al personal de las 12 instituciones gubernamentales que comprenden el comité interinstitucional? ¿Qué medidas se han estado tomando para prevenir y combatir actos de violencia contra mujeres, incluyendo a las mujeres del área rural y las indigentes? ¿Cuál es el presupuesto destinado para estas medidas? Por favor, proporcione información sobre el impacto de las campañas de concientización llevadas a cabo para prevenir la violencia contra las mujeres. ¿Están la violencia conyugal y el abuso sexual contra las niñas comprendidos en las disposiciones de la legislación nacional en materia de violencia doméstica?

Surgimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar

La Ley Contra la Violencia Intrafamiliar fue adoptada en el 23 de agosto de 1995, mediante Decreto Legislativo Número 430.

Comité Interinstitucional

El Comité Interinstitucional para asistencia a victimas de Violencia Intrafamiliar, surgió en el año de 1995, a través de la conformación de un convenio, en el cual participaron nueve instituciones convocadas por la Secretaria Nacional de la Familia e involucradas en la atención directa a este problema, como son: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Instituto Salvadoreño de protección al Menor, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Alcaldía de San Salvador,

Para llevar a cabo las acciones de prevención y atención a la violencia domestica, se creo el Programa de Saneamiento de la relación Familiar en el marco del convenio interinstitucional y con alcance a nivel nacional.

La vigencia del convenio fue planteada para 5 años prorrogables, y en ese contexto, el 17 de Septiembre de 2002, se modifica los términos de dicho convenio, ampliándose el apoyo de las instituciones al mismo, así como, adicionándose nuevas instituciones, como son: Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Hospital Militar, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal y Ministerio de Gobernación.



Entrenamiento al personal de las instituciones que integran el Comité Interinstitucional

El Plan Operativo del Programa contempla como uno de sus principales ejes la capacitación en prevención y atención a la violencia intrafamiliar a los niveles Institucional, Municipal y Comunitario del ámbito nacional.

A través de la expansión del Programa con cuatro nuevas oficinas departamentales, se cubre estratégicamente todo el territorio nacional, de forma tal que la acción de capacitación al personal de las instituciones gubernamentales se potencia al lograr mayor cobertura por parte del personal técnico dentro del Programa a nivel departamental.

Las capacitaciones llevan como objetivo la sensibilización y educación sobre el problema de violencia doméstica, tipificación de la violencia intrafamiliar, manejo integral de los casos captados, la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, la pertinencia de la referencia, prevención de la revictimización, entre otros.

Medidas adoptadas para prevenir y combatir actos de violencia contra mujeres, incluyendo el área rural y las mujeres indígenas

En general se ha potenciado las capacitaciones en prevención y atención a la violencia intrafamiliar a nivel nacional.

Para el abordaje específico del área rural, actualmente se ha implementado una estrategia de campañas preventivas para la no violencia en los ámbitos municipales, a través de la coordinación departamental con Alcaldías, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Fiscalía, Procuraduría, Policía Nacional Civil, Ministerio de educación. .

Las campañas tienen como finalidad, aumentar el acceso de la población vulnerable de padecer violencia doméstica, a la información y educación relacionada con este problema, generando con ello un aumento en la cultura de la denuncia. También potencian la detección y atención de personas víctimas que por condiciones geográficas padecen de marginalización.

Presupuesto para desarrollar las medidas contra la violencia intrafamiliar

Fuente presupuestaria	Monto
Gubernamental	\$637.845.00 (Salario empleadas/os del Programa)
Cooperación Internacional	Eventual, proyectos pequeños
Empresa privada	Eventual, proyectos pequeños

Disposiciones legales respecto a la violencia conyugal y el abuso sexual contra las niñas



La figura legal relacionada a la violación conyugal y abuso sexual contra niñas, se ubica en El Código Penal, en su Título IV, Delitos contra la Libertad Sexual, Capítulo I, Artículo 162, numeral I y 3.

Otros Comentarios relacionados a la violencia intrafamiliar

La Política Nacional de Mujer que es regida por el Instituto salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, consta de 10 áreas específicas, entre las cuales se encuentra el área de violencias, ligada a dicha área cuenta con el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, PSRF, que pretende darle atención a la problemática de la violencia intrafamiliar en el país.

En su informe de labores del año 2001, el ISDEMU, argumento haber atendido un total de 26,775 casos de violencia intrafamiliar en todo el país. Además reportó haber capacitado a 19,512 jóvenes en la temática de violencia intrafamiliar y haber dado seguimiento al tema de salud mental y violencia intrafamiliar a más de 9,000 personas.

Al mismo tiempo en lo que va del año 2002 el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, PSRF, ha prestado atención a los siguientes casos de violencia intrafamiliar:

Casos de violencia atendidos en el PSRF Enero a Julio del año 2002

Tipo de caso atendido	Casos de mujeres atendidas	Casos de hombres atendidas	Total
Agresión sexual	249	39	285
Maltrato al o a la menor	484	444	928
Orientación en contra la violencia	436	1	437
Violencia Intrafamiliar	1736	190	1926
Total	2905	674	3576

Fuente: Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Se considera importante prestar especial atención al alto nivel de violencia que se ejerce sobre las mujeres, además de ser también preocupante el elevado nivel de agresión en contra de los niños y las niñas, considerando que esta es solo una de las fuentes del país (la más importante) donde se le da tratamiento y seguimiento directo a toda la problemática de la violencia intrafamiliar en contra de las personas y en particular de las mujeres, los niños y las niñas.

Además a pesar de los avances en los aspectos legales las mujeres continúan siendo víctimas en proporciones elevadas de violencia sexual.

El Artículo 3 de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar establece:

"La violencia sexual son las acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerara violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas."

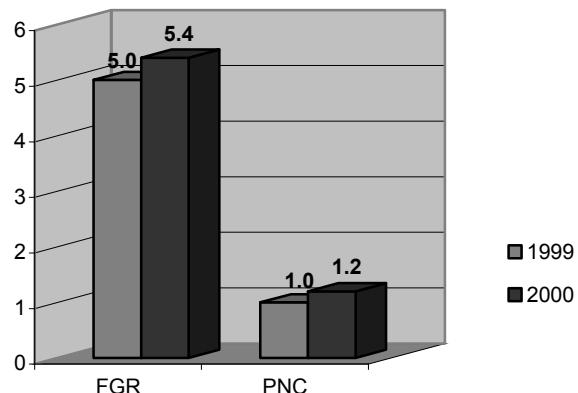


El Artículo 160 del Código Penal, reconoce como Agresión Sexual a todo contacto sexual no consentido. Se considera que la violencia sexual tiene múltiples formas: Acceso u hostigamiento en la calle, en el trabajo, en la casa, en el colegio, en la escuela, en la universidad, etc., violación, explotación sexual, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales, abuso sexual de niños, niñas y / o adolescentes, manipulación, corrupción, prostitución, pornografía, mutilación o daño en los genitales.

La violación se define como el acto por medio del cual una persona mediante la violencia tiene acceso carnal por vía vaginal o anal con otra persona (Artículo 158 del Código Penal). De conformidad al Artículo 163 del mismo Código, el Estupro consiste en que una persona, mediante engaño, tiene acceso carnal por vía vaginal o anal, con persona entre doce y dieciocho años de edad.

Con todo anterior las cifras de violencia sexual y violaciones en contra de mujeres en nuestro país continúan siendo alarmantes.

**Tasa de denuncia de violación sexual por 10,000 habitantes.
Años 1999 y 2000.**



Fuente: Fiscalía General de la República de El Salvador y Policía Civil

Como se puede observar el incremento de las denuncias por violencia sexual es notorio en ambas fuentes de un año para el otro.

Ante esta situación se ha reconocido la importancia de trabajar por identificar penas más duras ante los casos de violencia y violación sexual, acciones en las cuales se encuentran trabajando actualmente al Comisión Jurídica presidida por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

32. ¿Es legal la prostitución? ¿Cuales son las actitudes sociales actuales hacia la prostitución? ¿Cuáles son las leyes sobre el tráfico de mujeres y niñas? Por favor, proporcione información y datos actualizados, disagregados por sexo, sobre



las incidencias del tráfico de las mujeres y los niños y la explotación de la prostitución?

Es importante mencionar que en el país a nivel legislativo son pocas las acciones que se han hecho recientemente ante el tema de la "prostitución" (entendiéndolo como un actividad meramente de personas adultas y diferenciándola de la explotación sexual comercial en menores de edad). La legislación vigente con relación a la prostitución data del año 1950 cuando por medio de un decreto legislativo se declara ilícito en El Salvador el ejercicio de la prostitución (publicado en el Diario Oficial 163 Tomo 149 del 25 de Julio de 1950).

El Código de Familia, con relación a los Derechos Fundamentales de los/as menores en su Artículo 351, numeral 12 establece que el menor debe *"ser protegido (a) contra la incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual, la prostitución, etc..."*

Además, en el Código Penal en su Artículo 169 con relación a la Inducción, Promoción y Favorecimiento de la prostitución, se determinan penas específicas en contra de la prostitución.

Recientemente por medio de la Ordenanza Contravención al del Municipio de San Salvador vigente desde el primero de marzo del 2000, Tomo 346 del 28 de Marzo del 2000, en su Capítulo III, habla sobre Contravenciones a la moralidad pública. En su Artículo 36 estipula sanciones contra el comercio de servicios sexuales en la vía pública.

Por otro lado en la ordenanza contravencional del Municipio de Santa Ana en su Capítulo III Contravenciones a la Moralidad Pública y Comercio de Servicios Sexuales, en el Artículo 28 establece multas para personas que en la vía Pública solicite u ofreciere servicios sexuales.

Además, se ha iniciado un amplio proceso de asesoramiento y consulta a nivel nacional hacia la elaboración de la Ley contra la explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual ha ubicado en la mesa de discusión nacional la temática, la cual ha llevado consigo, una serie de acciones y actividades que han permitido desarrollar ejercicios de aclaración y ubicación adecuada con relación a la conceptualización de la temática de la explotación sexual comercial. Dicho Anteproyecto de Ley se encuentra actualmente bajo un proceso de revisión.

Al mismo tiempo, se pretende contar con el Código de la Niñez y la Adolescencia (anteproyecto en proceso de revisión y aprobación en la Asamblea Legislativa) donde la explotación sexual comercial se considera dentro de los Regímenes Especiales que ameritan una protección particular y explícita de parte del marco legal a nivel nacional.

POBREZA

33. El informe periódico combinado tercero y cuarto (pagina 19) menciona que, entre mediados de los ochenta y mediados de los noventa, el 47% de la población urbano y el 63% de la población rural estaban viviendo en la pobreza mínima. Por favor proporcione datos disagregados por sexo sobre este asunto. Por favor, describa cualesquiera programas o medidas tomadas por el gobierno para atacar



el problema de la pobreza mínima. El informe periódico combinado tercero y cuarto (pagina 20) afirma que en 1993 fue adoptada la Ley de Formación Profesional. Por favor, proporcione detalles sobre las áreas de entrenamiento cubiertas bajo la Ley y su impacto en el acceso de las mujeres al mercado laboral.

Se sabe que las mujeres son especialmente vulnerables ante la pobreza y que deben de enfrentar mayores obstáculos para insertarse adecuadamente en los procesos de desarrollo.

Desde dicha visión en el Plan de Gobierno 2000-2004 el apoyo a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres fue vista desde la realización se esfuerzos por elevar su inserción en los espacios productivos, potenciando sus capacidades. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que durante todo un año y aun en la actualidad, dado los desastres naturales sufridos en el 2001, el País todavía se encuentra inmerso en un proceso de rehabilitación y algunos municipios aún se encuentran en un proceso de reconstrucción de la infraestructura. Sin embargo, y ha pesar de los obstáculos, el proceso de reconstrucción de las capacidades humanas se ha desacelerado pero no se ha detenido, priorizándose en algunos espacios el apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Como ya se mencionó, la línea de priorización en apoyo a las mujeres a nivel gubernamental desde el Plan de Gobierno 2000-2004 ha sido la inserción en el espacio productivo hacia el eje de igualdad de oportunidades. Con base a ello, se presentan los avances desde las instancias de gobierno en apoyo a las mujeres, tomando en cuenta la reducción del presupuesto (dada la priorización presupuestaria del proceso de reconstrucción) y que el Plan de Acción 2000-2004 para la ejecución de la Política Nacional de la Mujer -PNM- fue elaborado anterior a la ocurrencia de los terremotos y el desfase sufrido en su ejecución junto con la intensificación de la vulnerabilidad de las mujeres por los terremotos, ha sido un factor determinante para la desaceleración de impulso del desarrollo de las mujeres desde el Gobierno de la República de El Salvador.

Al analizar los componentes del IDG según área rural y urbana del país el cruce de ambas categorías (ruralidad-urbanidad y género) muestra que las mujeres residentes en áreas rurales sufren una doble desventaja de cara a sus posibilidades de desarrollo humano: la discriminación y las limitaciones asociadas a su condición femenina, falta de oportunidades que, en promedio, enfrentan los (as) residentes rurales con relación a la población urbana, son una de las características más importantes de la especial vulnerabilidad de las mujeres que habitan en el área rural del país.

De manera particular, se han desarrollado acciones desde el Ministerio de Educación relacionadas con promoción de la Educación a distancia, priorizando a las mujeres del área rural y suburbana, tal como se pueden observar detalles en las respuestas a las preguntas No. 6 y 30 de este mismo informe.

Para el área de salud de manera específica, se sabe que se cuenta con diferentes variables que se entrecruzan con los indicadores de condiciones de pobreza, uno de ellos es el acceso a los servicios básicos y desde la condición de género de las mujeres el acceso al agua es un factor importante para la potenciación de su desarrollo.

Aunque la presencia nacional de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, es amplia (70% de los municipios), su cobertura esta



concentrada en las principales zonas urbanas⁵, con ello las mujeres que viven en las zonas rurales cuentan con menores posibilidades de suplir sus necesidades estratégicas (como su incorporación en procesos de formación laboral) dado que invierten una buena cantidad de su tiempo en el desarrollo de las tareas reproductivas, que incluye la complicación de "ir a buscar el agua."

Desde tal situación el Gobierno de la República de El Salvador ha realizado importantes obras para acercar el agua potable en las poblaciones rurales de todo el país. Desde el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, durante el año 2001 se han realizado más de 200 obras de infraestructura y acercamiento de agua potable en las comunidades rurales.

Al mismo tiempo, se han realizado otro tipo de acciones desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tales como:

- La producción, reproducción y promoción de guía técnica informativa sobre Uso Adecuado del Agua con enfoque de género.
- Capacitación a líderes y liderazos comunitarios (as) a través de seminarios educativos de salud preventiva con enfoque de género, a fin de que estos sean agentes multiplicadores dentro de la comunidad a través de campañas educativas, asignación de un día de limpieza, creación de un club juvenil de conservación del medio ambiente encargado de divulgar y promover diferentes acciones referentes a: contaminación de mantos acuíferos; contaminación del agua, del aire y del suelo.

La anterior es solo una de las variables que debe considerar la importancia de diferenciación de las necesidades y el impacto de la pobreza en cuanto a los géneros y a las zonas geográficas.

Otras variables interesantes son las relacionadas con el Índice de Potenciación de Género, IPG, donde se demuestra que en el país ningún departamento con excepción de San Salvador alcanza un porcentaje de representación femenina en Concejos Municipales superior al 25%.

Desde el área de participación ciudadana y política de la Política Nacional de la Mujer, en coordinación con diferentes instancias que trabajan con los gobiernos municipales de ejecutaron las siguientes acciones:

- Se desarrollo un programa de sensibilización y capacitación sobre el enfoque de género dirigido a Representantes de Concejos Municipales, líderes, Liderazos comunales y Asesores (as) Municipales, con el fin de que este sea eje transversal de los planes, programas y proyectos de reconstrucción municipal.
- Se desarrollo un programa de capacitación de "Formación de Facilitadoras (es) municipales para la incorporación del enfoque de género en proyectos para la reconstrucción de Municipios afectados por los terremotos", fomentándose la participación de la mujer en igualdad de oportunidades en la gestión local.

⁵ Informe de Desarrollo Humano, El Salvador 2001.



- Se realizaron diversos diagnósticos rurales participativos a nivel de la comunidad.
- En estas actividades se benefició a 61,747 mujeres y a 41,507 hombres.
- Se realizaron 166 visitas a usuarias y 759 a usuarios, en apoyo de los programas de crédito, asistencia técnica y capacitación a fin de mejorar la capacidad productiva de la mujer rural.

Con relación a los aspectos de violencia intrafamiliar a nivel de gobierno se reconoce la importancia de erradicar dicha problemática, y para ello además del proceso de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las mujeres a todos los niveles y zonas del País, el ISDEMU con el apoyo de diferentes instancias del gobierno como la Policía Nacional Civil, PNC, y la Procuraduría General de República tiene presencia en áreas rurales importantes, pretendiendo extenderse el presente año a todo el país, teniendo como prioridad la atención a víctimas de violencia intrafamiliar en las áreas rurales.

El ISDEMU cuenta con un programa de desarrollo local para la mujer, Centros de Desarrollo y producción de la Mujer, que brinda las oportunidades y los espacios necesarios hacia el apoyo de su inserción productiva, mediante su formación en actividades no tradicionales como mecánica, albañilería, manejo de vehículos automotores y las tradicionales como cocina "criolla" propia de la región, costura y panadería.

Trabajar por la inserción productiva de la mujer es clave para el desarrollo local, dado que son las mujeres quienes en promedio gastan una porción mayor que los hombres, de los ingresos que generan, en las necesidades del hogar y en el bienestar de su familia.

El punto de partida de una estrategia que busque producir resultados en la participación de la mujer rural es la sensibilización y la capacitación en torno al enfoque de género, identificando actores claves de la comunidad para optimizar el efecto multiplicador de las acciones de capacitación.

La capacitación incluye a temas desde la planificación participativa al nivel local, hasta las labores que las mujeres realizan y a los intereses que ellas manifiestan, antes que tratar de introducir actividades "generadoras de ingreso" que al final no den respuesta a la demanda de sus mercados.

Se realizan acciones de desarrollo social comunitario con la finalidad de disminuir la carga reproductiva de las mujeres y coadyuvar en los esfuerzos del desarrollo integral comunitario, mediante las Asociaciones de Desarrollo Comunal, que promueven y fomentan la organización de su comunidad y la ejecución de pequeñas obras de infraestructura social básica. Se incorporan los componentes del crédito y Comercialización, como elementos dinamizadores para su incorporación productiva. Cabe destacar que las mujeres, al acceder a un crédito se positionan rápidamente como excelentes pagadoras y llegan a ser consideradas posteriormente como "sujetas de crédito" una vez que han contado con la oportunidad inicial.

El trabajo coordinado de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, de los gobiernos locales y la empresa privada, dará la sostenibilidad de cada una de las



acciones emprendidas, así como el firme compromiso de cada institución en dar cumplimiento a las responsabilidades aceptadas.

**TASA DE HOGARES POBRES SEGÚN SEXO DEL JEFE DE HOGAR
(EN PORCENTAJE DE HOGARES)**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Femenino								
Nacional	63	63	55	47	52	49	46	42
Urbano	60	58	50	42	47	44	41	37
Rural	67	69	64	46	62	59	58	51
Masculino								
Nacional	57	60	52	46	51	48	44	41
Urbano	50	51	42	37	40	37	34	31
Rural	65	69	66	58	66	63	59	56

Fuente: Índice de Desarrollo Humano 2001.

En resumen, las mujeres rurales continúan representando el grupo vulnerable más amplio en todos los departamentos del País, y dadas sus condiciones de vida se dificulta proyectar que sus necesidades pueden verse solventadas en base al seguimiento de una sola variable del desarrollo o de un solo componente, hay que considerar además que, las mujeres son especialmente vulnerables a los desequilibrios del desarrollo (por ejemplo urbano-rural y etáreos) y su situación de marginación les reduce las posibilidades de hacer visibles sus necesidades y requerimientos para elevar sus niveles de vida y todos (as) sus dependientes

MUJERES RURALES

34. El informe periódico combinado tercero y cuarto (pagina 21) menciona que el Departamento de Desarrollo Rural fue creado en orden de ayudar a consolidar y desarrollar la reforma agraria. ¿Tiene algunas actividades específicas en las que la mujer del área rural sea el objetivo? Por favor, de detalles sobre medidas o acciones que se hayan tornado para asegurar el acceso de las mujeres a la tierra y al crédito.

La accesibilidad a los créditos por parte de las mujeres, tiene una relación inevitable con su desventajosa en aspectos relacionados con la pobreza y las pocas garantías mercantiles con las que puede contar.

Acciones impulsadas para mejorar la acceso al crédito por parte de las mujeres

- En 1994, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria, CENTA, creó la Oficina de coordinación de Género y se tomo la decisión de incluir aspectos de género en sus actividades. Con el apoyo del Banco Mundial, se otorgó prioridad a las mujeres agricultoras asegurándoles igualdad de oportunidades en la capacitación y asistencia técnica. El CENTA, se divide en cuatro Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT)- Cada uno tiene un monitor de género encargado de asegurarse de que todos los programas estén dirigidos a los agricultores tanto hombres como mujeres. A nivel local, los campesinos están organizados en Círculos Vecinales de Productores



(CVP), en 1997, todavía predominaban los CVP de hombres, aunque las mujeres constituían casi una cuarta parte de los miembros de los CVP mixtos.

- En los últimos años el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y el CENTA, han estado contratando un mayor número de mujeres, a fin de realizar una mayor capacitación con mujeres con respecto al área legal y al acceso al crédito. En 1994, las mujeres representaban el 14% de los investigadores y extensionistas.
- El acceso al crédito de las mujeres ha ido mejorando. En 1990-91, las mujeres representaban el 18% de quienes obtengan crédito del Banco de Fomento Agropecuario, en comparación con apenas un 7% en 1987-88.
- Se facilitó el acceso al crédito agrícola productivo mediante el otorgamiento de 85 créditos para actividades productivas de índole agrícola, pecuario, artesanal y microempresarial. El principal impacto de este proceso se visualizó en la participación de un 30% de mujeres en las Asambleas de las Intermediarias Financieras y de que estas contaron con capital de trabajo al igual que los hombres.
- Desde el ISDEMU, se realizó un proceso de validación de un módulo de créditos con contenidos desde la perspectiva de la equidad de género, para ser utilizado por el personal operativo de instancias crediticias, creando condiciones que faciliten un mejor acceso al crédito por parte de las mujeres rurales.
- Realización de capacitaciones sobre la temática de género y acceso al crédito, de las cuales se beneficiaron 416 mujeres del sector reformado y 2332 del sector no reformado. También se capacitó a 100 mujeres cooperativistas en el uso de instrumentos legales.
- Desarrollo de cursos de cooperativismo, dirigidos a potenciar el liderazgo de las mujeres para acceder al crédito y al cooperativismo.

Acciones para mejorar el acceso a la tierra.

- En 1991, se creó legalmente el Banco de Tierras, que se convirtió en el principal vehículo para la redistribución de la tierra, en el marco de la Reforma Agraria; este programa luego se conoció como el Programa de Transferencia de Tierras, PTT. En esa oportunidad, la tierra fue titulada individualmente, de manera que las mujeres con pareja pudieran ser beneficiarias directas, de esta manera El Salvador se constituyó en el primer País que otorgó derechos individuales a cada miembro de la pareja en tierras de reparto del Estado.
- Se estima que del universo de 20,432 beneficiarios (excombatientes del FMLN y tenedores en las zonas de conflicto) que obtuvieron acceso a la tierra a través del PTT a diciembre de 1997, el 33.8% eran mujeres. Por otra parte, a las mujeres se les asignó una parte proporcional de las 81,769 manzanas asignadas (mujeres excombatientes eran solo el 29.1%, por lo que la discriminación quedaría superada).
- Una de las principales innovaciones que favorece el acceso de las mujeres a la tierra, es el cambio en la legislación operado en 1994, referente a las uniones consensuales. Desde entonces, estas son públicamente reconocidas sin impedimentos, de por lo menos 3 años de duración y que estén registradas; a estas se les otorga un estatus igual al de los matrimonios formales ante la ley, incluidos los derechos de herencia (Ministerio de Justicia, s.f., Título IV). Este cambio es importante, pues según cálculos de la FAO, el 62% de las parejas rurales salvadoreñas viven en unión consensual.
- Por otra parte, el Código Civil introdujo dos nuevos regímenes maritales con respecto a los derechos a la propiedad marital: la sociedad de gananciales y la comunidad diferida. Hasta 1994, la situación corriente había sido la separación de bienes. Según el código revisado, la comunidad diferida se convierte en la opción



valida para las parejas que no declaren algo distinto al contraer matrimonio. Las uniones consensuales están regidas por la sociedad de gananciales

PROTOCOLO OPCIONAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20.1

35. Por favor indique cualquier progreso hecho con relación a la ratificación del Protocolo Opcional a la Convención sobre todas las formas de eliminación de la discriminación contra las Mujeres y la aceptación de la modificación del artículo 20, párrafo 1 de la Convención.

Luego de un proceso de sensibilización y promoción de la convención, la firma del Protocolo Facultativo de la CEDAW se desarollo en el mes de Septiembre del 2001, la ratificación del mismo se encuentra en revisión por la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños/as en el Exterior de la Asamblea Legislativa de El Salvador bajo el expediente No. 10726-2001.

ANEXOS

ANEXO 1.
ACCIONES DE ORGANIZACIÓN REALIZADAS POR CADA UNA DE LAS
INSTITUCIONES EJECUTORAS DE LA PNM

LEGISLACIÓN:

MINISTERIO DE JUSTICIA: como ente responsable de la revisión y actualización del ordenamiento jurídico salvadoreño, nombró un enlace a nivel Ministerial e integró la Comisión de la Mujer (Acuerdo Ejecutivo No. 205) bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica de Asistencia Técnica Jurídica (ATJ) siendo los responsables de coordinar y ejecutar aquellas acciones referidas a revisar y proponer reformas a la legislación nacional. Comisión que finalizó con la reestructuración del actual gobierno.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El señor Procurador General, nombró a un enlace institucional, quien para la ejecución de las acciones estableció un sistema de coordinación con las instancias pertinentes de dicha institución.

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER: cumplió con la ejecución de las acciones referidas a Capacitación sobre la discriminación de la mujer; Divulgación de derechos y deberes de la mujer contemplados en la legislación nacional; a través de la División de Seguimiento y Evaluación; División de Promoción y Divulgación.

A nivel general la coordinación de trabajo para la operativización de las acciones del Área de Legislación, fue establecido a través de los enlaces designados por cada una de las instituciones responsables.

EDUCACIÓN: Para la ejecución de la Política Nacional de la Mujer en esta área, se conformó una comisión integrada por las Direcciones y Unidades Técnicas vinculadas directamente con la calidad y la cobertura educativa; ellas son: Dirección Nacional de Educación a la cual pertenecen las unidades de: Capacitación, Currículo, Materiales Educativos, Acreditación y Coordinación de Centros Educativos, Educación de Adultos, Educación Especial, Educación Media, Ampliación y Cobertura (EDUCO), Educación Parvularia, y Educación Básica, Educación Física, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Educación Superior, Dirección de Investigación y Evaluación.

Cada Coordinación ha asignado personal para la implementación, seguimiento y ejecutar desde su especialidad, las diferentes acciones contempladas en la PNM. Así, para coordinar el trabajo al interior del Ministerio de Educación y con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, se programaron reuniones mensuales para evaluar los procesos de trabajo y hacer los ajustes necesarios o reuniones emergentes de acuerdo a las necesidades.

SALUD: El principal ejecutor de esta área, fue el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de sus dependencias, entre ellas: Dirección de Atención a la Persona, Monitoreo y Evaluación y Comunicaciones, a nivel central, y las Direcciones Departamentales con sus establecimientos de Salud de Nivel Local.

Mecanismos de coordinación y metodología de seguimiento

Entre los mecanismos utilizados para el seguimiento de la PNM se destacan:

- La participación del Sr. Ministro y/o Viceministro del Ramo de Salud, como representante del MSPAS en la Junta Directiva del ISDEMU.
- La participación de la División de Seguimiento y Evaluación de la PNM, que es la unidad organizacional al interior del ISDEMU, entre cuyas funciones está la de monitorear el cumplimiento de cada una de las acciones, a través de una Enlace Oficial.
- La designación de un Enlace Ministerial, a cargo de la Jefatura de la Dirección de Atención a la Persona, responsabilidad que recayó al final del año en la Gerencia de Atención Integral a la Mujer.
- El nombramiento de una Comisión al interior del Ministerio, como contraparte de la División de Seguimiento y Evaluación del ISDEMU, conformada por 6 representantes de la Dirección de Atención a la Persona, Unidad de Comunicaciones y Unidad de Monitoreo y Evaluación (3 mujeres y 3 hombres). Con el cambio de Administración del MSPAS, la Dirección de Atención a la Persona pasó a ser la Dirección de Atención en Salud Integral, conformada por cinco gerencias; la Unidad de Comunicaciones pasó a ser Gerencia y la de Monitoreo y Evaluación pasó a ser Gerencia de Información en Salud. Al finalizar el año la Comisión se fortaleció, con las 5 gerencias de atención integral: (a la Niñez, al la Adolescentes, a la Mujer, al Adulto, al/la adulto(a) mayor) y por representantes de Comunicaciones e Información.

TRABAJO:

Para el período de 1996-1999, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asume el compromiso de ejecutar lo estipulado en la Política Nacional de la Mujer en el Área de Trabajo con el objetivo general de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en coordinación con el ISDEMU y con todas las instituciones involucradas en las diferentes Áreas de la Política Nacional de la Mujer.

Para sistematizar su labor en este campo, el Ministerio de trabajo, establece en conjunto con el ISDEMU, mecanismos de coordinación, para el desarrollo de las actividades operativas, y se nombra a la enlace institucional, en representación del señor Ministro de Trabajo, para la coordinación y ejecución institucional de la Política Nacional de la Mujer.

Los mecanismos de coordinación han sido establecidos desde un nivel superior director de la política como lo es la Junta Directiva la que esta representada en principio por la Titular de la Secretaría Nacional de la Familia, por los señores Ministros y Viceministros de las diferentes carteras de Estado, teniendo su base de liderazgo en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, y de donde se emanen los grandes lineamientos para la ejecución de la Política Nacional de la Mujer, la cual para su monitoreo en el cumplimiento de las acciones, se establece un nivel de enlace entre ISDEMU y el Ministerio de Trabajo, bajo la dirección de la División de Seguimiento y Evaluación de la PNM del ISDEMU.

Siendo el papel de los enlaces institucionales el de coordinar el cumplimiento operativo de la Política Nacional de la Mujer en el Área de Trabajo, se determinó responsabilidades por área del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; responsabilidades que fueron establecidas para: La Dirección General de Trabajo, Dirección General de Inspección de Trabajo, Dirección General de Previsión Social, Dirección de Relaciones Internacionales de Trabajo, Departamento de Recursos Humanos (Unidad de Capacitaciones), Departamento de Prensa y Relaciones Públicas y las Instituciones descentralizadas como el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Con el nivel de responsabilidad expuesto, se estableció el proceso de cumplimiento operativo de la Política Nacional de la Mujer; para ello, y en coordinación con el ISDEMU se establecieron las siguientes fases: la planificación de las acciones a ejecutar; la verificación por parte del ISDEMU y en coordinación con el enlace institucional, del avance operativo en el cumplimiento de las acciones planificadas; verificación realizada a través de reuniones directas y mediante informes que cada una de las unidades responsables ha estado presentando al ISDEMU a través del enlace institucional; los resultados de las reuniones e informes presentados han posibilitado una mejor verificación y coordinación de los procesos utilizados para el cumplimiento de metas y de su adecuada evaluación realizada al Ministerio de Trabajo y Previsión social, en el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer.

Con el establecimiento de las bases expuestas, el trabajo operativo que el Ministerio de Trabajo ha venido implementando ha permitido durante el periodo, ir logrando progresivamente el objetivo estipulado para el Área de Trabajo como lo es el de lograr la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres en el mercado de trabajo, eliminando las discriminaciones que por motivos de género inducen a la desigualdad salarial y al acceso de las mujeres a los puestos laborales de mayor poder y retribución; incrementar la preparación de las mujeres en las distintas ramas y grupos ocupacionales de la producción económica.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Para el cumplimiento de los objetivos del Área, durante el año de 1999, los esfuerzos se concentraron en la ejecución de los compromisos establecidos entre las instituciones públicas ejecutoras de la PNM y el ISDEMU, los cuales se hicieron, a través de comisiones de trabajo y enlaces, de acuerdo a la naturaleza de la institución, de la siguiente manera:

El ISDEM, cumplió con la ejecución de la Política, por medio de una comisión, la cual está integrada por la Jefa de Capacitación, la Asesora Municipal Nacional y cuatro Asesores Municipales, uno por Región, quienes son miembros de la Unidad de Género, y la Coordinadora del Área, haciendo un total de 7 personas.

Al interior del ISDEM todo lo relativo a la PNM es coordinado por la Unidad de Capacitación contando con el respaldo de la Gerencia General y Gerencia de Operaciones.

El TSE, acordó un Plan de Trabajo el que se coordinó con el ISDEMU, para su ejecución en diferentes períodos, a través de los siguientes enlaces del TSE: Gerente de Operaciones, Asesora Jurídica y el Jefe del Departamento de Atención al Público de la Gerencia de Promoción Institucional y la Coordinadora del Área de la División de Seguimiento y Evaluación del ISDEMU.

La CIM, coordinó actividades con el ISDEMU, a través de la Delegada Titular por El Salvador y la Coordinadora del Área de la División de Seguimiento y Evaluación del ISDEMU.

Los mecanismos de organización y coordinación entre las instituciones ejecutoras de la PNM y la División de Seguimiento y Evaluación del ISDEMU, se han realizado a través de reuniones de verificación de los avances en la ejecución de los procesos de las acciones, por medio de la promoción de acuerdos y cartas de entendimiento interinstitucionales y de evaluaciones periódicas.

FAMILIA:

En el área de Familia, la estructura organizativa de las instituciones responsables, es de la siguiente manera:

Procuraduría General de la República:

El Procurador General de la República forma parte de la Junta Directiva del ISDEMU. La enlace institucional es nombrada por el Procurador General de la República. El cumplimiento de las acciones, se realiza a través de un enlace quien establece la coordinación entre las ejecutoras de las acciones en la PGR. Las ejecutoras de las acciones esta integrada por personal de la Unidad Psico social, Defensoría Pública, Unidad de la Familia, Derechos Reales y Personales y la Unidad Laboral.

Los mecanismos de coordinación y comunicación interna de la enlace y las responsables de la ejecución de la PNM, la realiza a través de notas informativas, solicitud de resúmenes estadísticos, remisión de informes con cuadros estadísticos y por comunicación telefónica y fax.

Secretaría Nacional de la Familia: Las acciones que están relacionadas a la SNF, su cumplimiento se lleva a cabo a través de una enlace, nombrada por la Secretaría Nacional de la Familia.

ATENCIÓN A LA VIOLENCIA:

Con la conformación del Comité Interinstitucional, es posible proporcionar la atención integral ya que se coordinan esfuerzos para el cumplimiento de las acciones asignadas dentro de la Política Nacional de la Mujer. Cada una de las Instituciones asignó coordinadores responsables del seguimiento a los casos de Violencia Intrafamiliar y se establecieron acuerdos encaminados a fortalecer el cumplimiento de las Objetivos Estratégicos de la PNM en el Área de Violencia.

Cabe destacar que para 1999 se amplía la atención con el Albergue “La Paz” y se inauguran las oficinas Regionales en los departamentos de Santa Ana y San Miguel, que permite descentralizar el Teléfono Amigo de la Familia y el PSRF.

Para el cumplimiento de las acciones que demanda la Política Nacional de a Mujer en el Área de Violencia, ha sido posible a través de un Convenio que originalmente fue elaborado en 1995 y fue reformado y ratificado el 9 de Marzo de 1998 teniendo una vigencia de 5 años.

El Convenio Interinstitucional indica las responsabilidades que cada una de las instituciones realizará para el cumplimiento de las acciones encaminadas a la atención de la Violencia Intrafamiliar y se espera que cada institución cumpla con su compromiso:

Corte Suprema de Justicia: Se encargará de velar de una manera especial, para la pronta y debida aplicación de la justicia en el marco de los casos sujetos al presente programa a través de los Tribunales de Justicia y del Instituto de Medicina Legal, contribuyendo en la captación y atención de los casos de Violencia Intrafamiliar en todas sus formas.

Procuraduría General de la República: Brindará apoyo psicológico, social y legal a las familias afectadas por estas agresiones. Hará el seguimiento necesario para que las víctimas y sus familiares puedan superar en la mejor forma los efectos tan nocivos que pueda generar una agresión de este tipo.

Fiscalía General de la República: A través de la Unidad de Delitos contra los Menores de Edad y la Mujer, pondrá a disposición del Programa a Fiscales Específicos, para que concurran mostrándose parte en las diligencias que fueren requeridos.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: Brindará ayuda en la captación de casos y asistirá a las presuntas víctimas de Violencia Intrafamiliar, promoviendo recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos, contribuirá a la regulación de publicidad sexista y mensajes estereotipados en los medios de comunicación.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Se encargará de poner a disposición del Programa la infraestructura hospitalaria a nivel nacional a través de la cual funcionará en forma permanente el servicio de atención integral a los destinatarios de éste; asimismo, le corresponderá la supervisión de la prestación de este servicio.

Ministerio de Seguridad Pública: Brindará a través de la Policía Nacional Civil, el apoyo investigativo necesario para la identificación y esclarecimiento de los hechos, así como la detención de los responsables de agresiones a víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Ministerio de Educación: Contribuirá a implementar dentro de la Currícula Nacional, la temática sobre Violencia Intrafamiliar, además promoverá y/o impartirá charlas en todos los niveles educativos, tanto del sector público como el privado; a maestros/as; alumnos/as; padres y madres de familia y contribuirá a la regulación de la publicidad sexista y mensajes estereotipados en los medios de comunicación.

Instituto Salvadoreño de Protección al Menor: Brindará apoyo a través del Centro de Diagnóstico y Tratamiento y su equipo multidisciplinario. En un período no mayor de 72 horas hará una evaluación completa de la situación particular de cada menor víctima de maltrato y agresiones, y con base a ello emitirá las recomendaciones y tratamiento en cada caso. Deberá estar presto para el manejo adecuado de todas las denuncias que reciban, así como también darle la correspondiente atención a cada uno de los casos.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: Aportará al Programa: El funcionamiento del Teléfono Amigo de la Familia a disposición pública, permanente, para captar casos de víctimas de agresiones; dará la atención emocional inmediata y asistencia para recibir de las otras instituciones los servicios requeridos.

Recoletará y procesará los datos de los protocolos, recabados por todas las instituciones e informará de los resultados del programa y de la investigación sobre el tema.

Procurará la ejecución de futuras acciones complementarias del Programa. Coordinará con las instituciones.

Alcaldía Municipal de San Salvador: Pondrá a disposición del Programa, los servicios de Psicólogos, para cubrir la demanda de víctimas de Violencia Intrafamiliar en atención inmediata, a las víctimas y/o victimarios de Violencia Intrafamiliar

AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Las responsabilidades para el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, y específicamente el Área de Agricultura, Pesca y Alimentación, fueron asignadas, primordialmente, tomando en consideración el sector de influencia de las instituciones tanto centralizadas como descentralizadas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.

Las Instancias responsables de la Ejecución de la PNM en el MAG son: la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección General de Economía Agropecuaria, DGEA, Proyecto de Desarrollo Agrícola para pequeños productores de la Región Paracentral, PRODAP, Proyecto de Rehabilitación y Desarrollo de las áreas afectadas por el conflicto en el departamento de Chalatenango, PROCHALATE, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, CENTA, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, DGSVA, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, DGRNR, Centro de Desarrollo Pesquero, CENDEPESCA, Escuela Nacional de Agricultura, Escuela Nacional de Agricultura, ENA, y Banco de Fomento Agropecuario, BFA. Entre los mecanismos utilizados para el seguimiento de la PNM en relación al MAG, se destacan:

La División de Seguimiento y Evaluación de la PNM, unidad organizacional al interior del ISDEMU, entre cuyas funciones está la de monitorear el cumplimiento de cada una de las acciones, a través de una Enlace Oficial.

Una Enlace Oficial o Ministerial, a nivel de Secretaría de Estado, nombrada por el Despacho Ministerial.

Un (a) Representante Institucional que se relaciona con la Enlace Ministerial y el ISDEMU, integrante de la Comisión Institucional.

Existe una Comisión en cada una de las Instituciones del MAG, cada una de las cuales está organizada de la siguiente manera:

BFA

Existe un equipo de trabajo multidisciplinario de enlace ISDEMU-BFA constituido por 8 integrantes: 3 mujeres y 5 hombres, el cual cuenta con una coordinadora y se relacionan internamente a través de Reuniones de trabajo y de Memorándum

Los integrantes de la Comisión se encuentran al nivel de Jefes de Departamento y Técnicos (as), y pertenecen a las áreas de: Recursos Humanos, Planificación, Créditos, Asesoría Jurídica y Gerencia de Sistemas.

CENTA

En el CENTA se encuentran organizados en una Coordinación Nacional de Género, la cual cuenta con una Coordinadora Nacional, con una Asistente de la Coordinación y 2 monitoreadoras de género (4 mujeres). Todo el equipo se encuentra a nivel de Coordinadoras Técnicas, las cuales se comunican entre sí y con el resto de los Programas a través de: Visitas de Campo, Monitores, Memorándum, Entrevistas, Reuniones y Boletines informativos.

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables, DGRNR

La DGRNR cuenta con un Comité Institucional multidisciplinario el cual es coordinado por un Enlace institucional, que se encarga de la relación institucional con la Enlace ministerial y con el ISDEMU.

El Comité de 8 integrantes, de los cuales 5 son hombres y 3 mujeres, pertenecientes a las Áreas de Planificación (jefatura), y técnicos de Recursos Humanos, Programa Ambiental de El Salvador (PAES), Parques Nacionales, Forestal y Fauna, Gestión y Transformación de Riego y División de meteorología.

Entre los Mecanismos de coordinación y comunicación interna del Comité de seguimiento y ejecución de la PNM se encuentran: Reuniones institucionales, con el enlace ministerial y con ISDEMU, Informes.

CENDEPESCA

En el Centro Nacional de Desarrollo Pesquero, CENDEPESCA se encuentran organizados para la ejecución de la PNM en una Comisión de seguimiento con su respectivo Enlace institucional, el cual se relaciona con la Enlace Ministerial y la Enlace del ISDEMU.

La Comisión está integrada por nivel técnico (2 mujeres y 1 hombre), de las Divisiones de Recursos Humanos y Capacitación; y de Planificación.

ECONOMÍA AGROPECUARIA

En la Dirección General de Economía Agropecuaria se encuentran organizados para la ejecución de la PNM con una Enlace del Área de Promoción y Mercadeo, designada por su Dirección, y las Jefaturas de la Unidad de Noticias de Mercado y la Unidad de Costos de Producción. Al interior se coordinan para el seguimiento de la PNM a través de Reuniones, Comunicación verbal y Notas.

Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, DGSVA

En la DGSVA, están organizados para la ejecución de la PNM en una Comisión institucional de género, integrada por 4 hombres y 2 mujeres pertenecientes a las Áreas de Registro y Fiscalización (sanidad animal), Recursos Humanos y Desarrollo Institucional. Sus integrantes corresponden a 1 jefatura de Unidad, 1 Coordinador de Área y 4 a nivel técnico.

La comisión coordina directamente con personal técnico institucional y jefaturas, y coordina acciones con la Enlace Ministerial del MAG.

Escuela Nacional de Agricultura, ENA

La Escuela Nacional de Agricultura, ENA, cuenta con una Comisión Institucional, conformada por dos mujeres y dos hombres, una enlace Institucional perteneciente a Recursos Humanos y tres integrantes a nivel técnico.

Para la realización de los informes, el Ministerio de Agricultura y Ganadería mantiene el sistema de planificación de cada institución, donde se elaboran informes trimestrales. Los enlaces institucionales dan seguimiento a la elaboración de los informes, los cuales son remitidos a la enlace oficial Ministerial del MAG, quien después de revisarlos y consolidarlos los remite semestralmente en forma oficial al ISDEMU. Asimismo el ISDEMU estableció coordinación tanto a través de la enlace oficial como directamente con las diferentes comisiones o enlaces institucionales.

PROCHALATE

1 persona perteneciente a Unidad coordinadora, del Área de género orientando el esfuerzo de la incorporación del enfoque de género a trabajo del Proyecto, a nivel de la Unidad Coordinadora y de las empresas coejecutoras contratadas para la ejecución del proyecto.

PRODAP

2 personas capacitadoras y monitoreadoras del enfoque de género en todos los aspectos productivos y sociales del Proyecto.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE:

Las acciones programadas en el área 9 de Medio Ambiente, implican una alta capacidad de coordinación con otras instituciones del sector, ejecutoras de la Política Nacional de la Mujer, como son Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Educación MINED, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL y Ministerio de Obras Públicas MOP, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales que realizan acciones a favor del Medio Ambiente.

Dado que el Ministerio de Medio Ambiente no es una institución ejecutora, se creó bajo la coordinación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, un comité Interinstitucional de Género para el área de Medio Ambiente, en la que cada institución arriba mencionada, definió su rol de participación y se establecieron mecanismos para la ejecución de las acciones correspondientes a través de un proceso de coordinación interinstitucional y relaciones de enlaces institucionales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

Para el cumplimiento de la PNM, se ha formado una comisión interinstitucional integrada por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Espectáculos Públicos, Prensa, Radio y Televisión, la Dirección de Comunicaciones y Radio Nacional, CONCULTURA y la Coordinadora del Área del ISDEMU, esto ha permitido aunar esfuerzos y poder

realizar el Plan Operativo del año, en este plan de trabajo se calendarizaron las actividades e identificaron las necesidades.

Esta Comisión coordina las actividades de las acciones que se trabajan en conjunto, sin embargo, la mayoría de las acciones corresponden a CONCULTURA y las ejecuta por su cuenta, en total son 14 acciones, las que se refieren principalmente a la divulgación del papel de la mujer en la cultura, investigaciones en las áreas socioculturales, fomento de la organización de círculos de lectura, foros, talleres y otras actividades.

La Comisión coordina la ejecución de otras acciones, aunque hay algunas que son responsabilidad única del MINTER. Las acciones que no se han adjudicado a ninguna dirección de CONCULTURA, que por la naturaleza de su trabajo, las ha asumido la Comisión, por ejemplo: la realización de los ciclos de videos-foros y los foros.

ANEXO 2

PRINCIPALES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

PROGRAMA PAÍS JOVEN

Surgió en abril del año dos mil, como un proyecto piloto y dada su inmediata aceptación y demanda se logró que en septiembre del mismo año, que el Presidente de la República lo presentara como un Programa Nacional, lo cual ha implicado un respaldo e interés a nivel de Gobierno y una garantía para su continuidad.

Con este programa, como dice su leyenda ‘Tu futuro es hoy”, se brinda la oportunidad para que los adolescentes y jóvenes de los doscientos sesenta y dos municipios del país cuenten con espacios reales de participación y desarrollo integral que les garantizan un mejor presente.

Para ello se ha avanzado en la búsqueda de alianzas a nivel de municipalidades y entidades que impulsan acciones concretas de acuerdo a las exigencias y necesidades de cada lugar.

Para tal fin, participan diecisiete instituciones públicas y privadas que han dado su aporte para brindar a nuestra adolescencia y juventud, la oportunidad de llevarles a sus propias comunidades, programas de capacitación e inserción productiva, recreación y sano esparcimiento, salud mental, identidad cultural y valores, entre otros que dan respuesta a sus inquietudes y aspiraciones.

ÁREAS DE ACCIÓN

- Educación y valores
- Promoción del desarrollo integral juvenil
- Estimulación del talento y de la excelencia
- Salud y protección
- Trabajo e inserción productiva
- Programa para jóvenes salvadoreños en el exterior
- Promoción de la identidad cultural, deportiva y recreativa

PROGRAMA NUTRIENDO CON AMOR

Este Programa funciona mediante el establecimiento de puestos temporales de atención en salud nutricional a comunidades rurales o urbanas en riesgo. La atención se brinda específicamente a niños y niñas menores de cinco años en peligro de desnutrición, madres embarazadas y en período de lactancia.

La ejecución del Programa se coordina con el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, quienes trasladan los servicios de salud hacia las comunidades respectivas.

A la población atendida se le proporciona consejería alimentaria nutricional, se le provee de una bebida nutritiva y una ración alimentaria para 2 meses. Este Programa presenta la ventaja de que los usuarios del mismo quedan identificados para su respectivo seguimiento médico a través de las Unidades de Salud más cercanas o por medio de atención comunal cada mes.

ACCIONES

A menores de cinco años: Evaluación nutricional

- Educación alimentaria nutricional según edad.
- Distribución de vitaminas y minerales: Vitamina A, Yodo, Hierro y Flúor.
- Dotación de complemento nutricional.
- Seguimiento y monitoreo de la ganancia de peso en los niños y niñas cubiertos por el programa.
- Vacunación y administración de antiparasitarios.
- Consulta médica a niños con alguna morbilidad.
- Referencia de casos especiales a establecimientos de salud u hospitales.

A mujeres embarazadas y madres en período de lactancia

- Consejería nutricional individualizada, según estado fisiológico
- Promoción de la lactancia materna
- Distribución de vitaminas y minerales: Vitamina A, Yodo, Hierro y Ácido Fólico.
- Dotación de un complemento nutricional.
- Seguimiento y monitoreo de embarazadas y de la práctica de la lactancia materna exclusiva.
- Consulta médica por morbilidad.
- Referencia de casos especiales a establecimientos de salud u hospitales.

A la familia:

- Consulta médica en casos de emergencia.
- Dotación de Abate.
- Administración de antiparasitarios a niños y niñas de 5 a 9 años.
- Distribución de Puriagua

PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE

El Programa Escuela Saludable constituye una de las más altas prioridades del actual gobierno, la cual es asumida de manera integrada por la Secretaría Nacional de la Familia quién coordina este esfuerzo de la mano con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Hacienda, Gobernación, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Escuela Saludable inició sus acciones en Junio de 1995 como un proyecto piloto en el Departamento de la Libertad; sin embargo, dado su éxito, se ha ampliado a nivel nacional.

El Programa Escuela Saludable busca que todos los alumnos, beneficiarios del mismo, gozen de condiciones adecuadas para lograr un armonioso desarrollo biológico, psicológico y social, en un ambiente de bienestar institucional y comunal.

OBJETIVO

Lograr cubrir las necesidades básicas en salud, educación, alimentación, nutrición e infraestructura de la población escolar de las escuelas públicas rurales del país.

Evolución de la cobertura del Programa Escuela Saludable

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
COBERTURA	PRIMER AÑO	SEGUND O AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO	SÉPTIMO AÑO
ESCUELAS	124	1,448	2,243	3,593	3,642	3,674	3,870
MUNICIPIOS	20	149	162	262	262	262	262
ALUMNOS	29,000	261,079	400,000	600,000	635,000	650,000	671,000

LÍNEAS DE ACCIÓN

Investigación: Implica entre otros, evaluar el estado de salud de los alumnos, la situación sanitaria de las escuelas, investigar los problemas de aprendizaje que tienen los estudiantes y los conocimientos en actitudes y prácticas de salud de los padres y madres de familia y maestros.

Mejoramiento de las condiciones de salud: De los pre-escolares y escolares mediante la incorporación en la escuela de: atención médica, odontológica y psicológica, suplementación de megadosis de vitamina A, fluocolutorios, dosificación de sulfato ferroso, aceite yodado, antiparasitarios; así como la dotación de prótesis a aquellos alumnos que lo necesiten.

Mejoramiento de la calidad de los servicios educativos: Por medio de la participación de los maestros, padres de familia y la comunidad en dos áreas específicas: área pedagógica y área personal social.

Infraestructura física y de servicios: En esta área se atienden la construcción de los servicios sanitarios adecuados en las escuelas, la construcción de cocina-bodega, la rehabilitación de vías de acceso, la reconstrucción y construcción de escuelas y la provisión de servicio de agua.

Alimentación escolar: Por medio de la cual se brinda un complemento alimentario consistente en arroz, carne o frijoles, aceite y bebida nutritiva o un bono para la elaboración del refrigerio escolar para los alumnos de educación parvularia y básica, hasta sexto grado.

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Existen numerosos estudios y estadísticas que reflejan que en una mayoría, nuestra adolescencia y juventud no cuenta con un proyecto de vida y que es necesario, desde los primeros años de vida, ir introduciendo conceptos relacionados con esta temática, para formar mejores ciudadanos. Preocupados por lo anterior, lo cual se refleja en cifras que a menudo son reportadas en nuestro periódicos, la Secretaría Nacional de la Familia y los Ministerios de Educación y Salud, iniciaron a mediados el año 2001 el Programa Educación para la Vida.

Sus áreas:

- Proyecto de vida
- Educación integral de la sexualidad
- Prevención de adicciones
- Prevención de violencia intrafamiliar y de pandillas
- Prevención de desastres

Líneas estratégicas:

- Revisión, elaboración y validación de materiales de apoyo (textos, afiches, trípticos).
- Formación y capacitación de docentes y profesionales de la salud.
- Promoción y campañas publicitarias
- Modificación de currícula del sistema educativo formal
- Aprovechamiento de espacios no formales
- Creación y fortalecimiento de redes locales intersectoriales.
- Monitoreo y seguimiento

Su enfoque:

Su finalidad es aumentar la capacidad del niño, niña y adolescente para tomar decisiones correctas, fortalecer la vivencia de los valores y fomentar aptitudes para enfrentarse con éxito a la vida.

Es una formación integral, una educación que ayuda al pleno desarrollo y crecimiento del niño y la niña, tanto desde el punto de vista intelectual como emocional y social. Consistente con la edad cronológica. Es gradual al desarrollo evolutivo del niño y la niña.

Se realiza en un marco de valores. Tiene perspectiva de género. Toma en cuenta la Política Nacional de la Mujer. Tiene un enfoque de derechos y deberes. Es preventiva y tiene un enfoque multisectorial. Debe iniciarse en el hogar y desde los primeros años escolares, con mayor énfasis en la adolescencia. Es estratégica la participación de los padres y madres de familia.